



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5E



**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Constataciones y recomendaciones	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Gestión de proyectos	17
4. Gestión de programas	19
5. Consultores y contratistas particulares	22
6. Gestión de los recursos humanos	24
C. Información suministrada por la administración	26
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	26
2. Pagos graciabiles	26
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	26
D. Agradecimientos	26
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.....	27
III. Certificación de los estados financieros	33
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ...	34
A. Introducción	34
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	37
C. Perspectivas de cara al futuro	45
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	47
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.....	47
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.....	48

III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	49
IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .	50
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	51
Notas a los estados financieros de 2021	52

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **Nikhil Seth**
Subsecretario General de las Naciones Unidas y
Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional e Investigaciones

Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNITAR, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del Instituto y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el UNITAR o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNITAR.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNITAR;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNITAR deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del UNITAR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) es un organismo autónomo de las Naciones Unidas creado en 1965 con el mandato de mejorar la eficacia de la Organización mediante la capacitación diplomática y aumentar la repercusión de las medidas nacionales mediante la sensibilización pública, la educación y la capacitación de los funcionarios encargados de las políticas públicas.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría provisional se efectuó a distancia, desde Santiago, en la sede del UNITAR, en Ginebra, del 14 de febrero al 11 de marzo de 2022. La auditoría final de los estados financieros se realizó *in situ* en la sede de Ginebra del 28 de marzo al 29 de abril de 2022.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Opinión

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de la gestión de proyectos, la gestión de programas, los consultores y contratistas particulares y la gestión de los recursos humanos.

La situación financiera general del Instituto al 31 de diciembre de 2021 sigue siendo sólida, con altos coeficientes de estructura del capital, lo que indica que cuenta con activos suficientes para atender sus obligaciones a corto y largo plazo.

La ejecución financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2021 mostró un superávit de 16,68 millones de dólares, lo que representa un notable aumento frente al déficit de 0,60 millones de dólares registrado el ejercicio anterior. En 2021, los ingresos totales aumentaron en 22,74 millones de dólares con respecto a 2020. Al igual que en ejercicios anteriores, los ingresos incluyen las contribuciones voluntarias, los ingresos por servicios prestados y los ingresos por inversiones.

Constataciones principales

Las constataciones principales de la Junta son las siguientes:

Problemas relativos a la gestión de proyectos centrados en la venta de datos

La Junta encontró un acuerdo de donación para fines especiales enmarcado en el Programa de Ciclos Sostenibles (SCYCLE) con un saldo pendiente del 61 %. A raíz de ello, se observó que este tipo de proyectos entrañaba fundamentalmente la venta de datos, y que el Instituto no contaba con ninguna norma o procedimiento para orientar o regular este modelo de negocio, generar presupuestos o valorar los datos.

Defectos en los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores del desempeño en el sistema de gestión de las actividades

Al analizar los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores del desempeño, la Junta detectó varios problemas, como el hecho de que hubiera beneficiarios repetidos en las listas de participantes de las actividades de 2020 y 2021, así como la ausencia de nacionalidad en un elevado número de beneficiarios. Todos los problemas concernían a datos volcados en el sistema de gestión de las actividades.

Recomendaciones principales

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNITAR:

Problemas relativos a la gestión de proyectos centrados en la venta de datos

a) Adopte una política oficial para los proyectos que entrañen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como las plantillas y los instrumentos normativos que deben emplearse, además de las normas de contabilidad que han de seguirse, y cómo encajan en el modelo del UNITAR desde el punto de vista operacional;

b) Mejore la formulación presupuestaria de las propuestas de proyectos que impliquen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como la valoración oficial de estos y la información que ha de figurar en el presupuesto para que quede claramente reflejado aquello que paga el donante;

c) En lo que respecta a los saldos no utilizados de este tipo de proyectos, cumpla las directrices de política relativas a los acuerdos de aceptación de contribuciones para fines específicos, teniendo en cuenta el principio de transparencia con los donantes;

Defectos en los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores del desempeño en el sistema de gestión de las actividades

d) Desarrolle medidas para prevenir y corregir los problemas del sistema de gestión de las actividades que están ocasionando errores como el hecho de que aparezcan beneficiarios repetidos, que no se asigne el género, que no conste la nacionalidad y que no se certifiquen las actividades de aprendizaje;

e) Vele por que las dependencias de programas o las divisiones registren de forma íntegra, precisa y oportuna la información de las actividades, certificando que se han examinado los datos de los informes trimestrales;

f) Incorpore un mecanismo centralizado y oficial de control de la información para que los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores presentados por el Instituto resulten más fiables.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta señaló que había 11 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de las que 8 (73 %) se habían aplicado totalmente, 2 (18 %) estaban en vías de aplicación y 1 (9 %) estaba superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cifras clave

56,81 millones de dólares	Ingresos totales en 2021, que incluyen 48,44 millones de dólares en contribuciones voluntarias, 8,24 millones de dólares por servicios prestados y 0,13 millones de dólares en ingresos por inversiones
40,13 millones de dólares	Gastos totales en 2021
16,68 millones de dólares	Superávit resultante en 2021
46,94 millones de dólares	Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2021
96	Miembros del personal

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene al frente a un Director Ejecutivo. No recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta también examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNITAR.

6. La auditoría provisional se llevó a cabo totalmente a distancia debido a las restricciones impuestas a los viajes por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Junta opina que dicha auditoría se llevó a cabo de forma excepcional en circunstancias únicas y que no debería considerarse como un procedimiento habitual en futuras auditorías.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

8. La Junta analizó el estado de aplicación de 11 recomendaciones que estaban pendientes en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Como se aprecia en el cuadro II.1, de las recomendaciones analizadas, 8 (73 %) se habían aplicado totalmente, 2 (18 %) estaban en vías de aplicación y 1 (9 %) estaba superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

Informe y año de auditoría	Número de recomendaciones	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020				En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021
		Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos				
A/73/5/Add.5 , cap. II (2017)	7	1	–	1	–	–	–	1	
A/74/5/Add.5 , cap. II (2018)	7	–	–	–	–	–	–	–	
A/75/5/Add.5 , cap. II (2019)	15	2	1	–	–	1	–	–	
A/76/5/Add.5 , cap. II (2020)	8	8	7	1	–	–	–	1	
Total		11	8	2	0	1	2		

9. La Junta considera que una tasa de aplicación del 73 % indica la firme determinación del UNITAR por aplicar las recomendaciones de aquella. No obstante, señala que una recomendación que lleva mucho tiempo pendiente, de 2017, sigue en vías de aplicación porque, tal y como afirma el UNITAR, se está realizando la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum. A este respecto, la Junta reconoce los esfuerzos de la administración y anima al UNITAR a perseverar en la aplicación.

2. Sinopsis de la situación financiera

10. En 2021, se registró un incremento general de 22,74 millones de dólares (66,70 %) en los ingresos totales con respecto a los comunicados en 2020. El total de ingresos registrados en 2021 fue de 56,81 millones de dólares, desglosados de la siguiente manera: 48,44 millones de dólares (85,27 %) en contribuciones voluntarias, 8,24 millones de dólares (14,50 %) en ingresos por servicios prestados y 0,13 millones de dólares (0,23 %) en ingresos por inversiones.

11. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se incrementaron de 11,03 millones de dólares registrados en 2020 a 38,87 millones de dólares en 2021 gracias a los acuerdos firmados con diferentes Estados Miembros. Además, en 2021

se firmaron acuerdos plurianuales con donantes por montos considerables, que, conforme a las IPSAS, se reconocieron por adelantado con saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2022 y 2026. Otras contribuciones voluntarias disminuyeron de 14,79 millones en 2020 a 9,58 millones en 2021.

12. Los ingresos por inversiones de 2021 (0,13 millones de dólares) se redujeron en 0,30 millones de dólares (69,44 %) con respecto a los 0,43 millones de dólares de 2020. Esta reducción se debió a la situación de liquidez por la que optó el equipo de inversiones al decidir aumentar la inversión en bonos a largo plazo (con plazos de vencimiento superiores a los 12 meses).

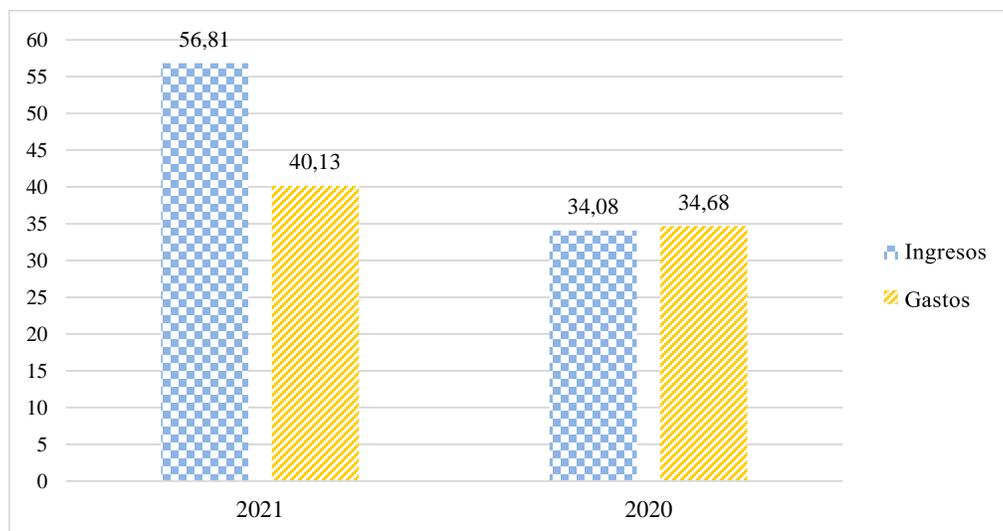
13. Los gastos totales aumentaron un 15,72 %, pasando de 34,67 millones de dólares en 2020 a 40,13 millones de dólares en 2021, debido principalmente a que se incrementaron los salarios y las prestaciones del personal por el mayor número de funcionarios contratados y el aumento marginal de las tasas de ajuste por lugar de destino. A su vez, la pandemia de COVID-19 hizo que se modificara la modalidad de ejecución de los proyectos, lo que provocó un aumento del gasto por el mayor número de consultores, contratistas particulares y asociados en la ejecución que se necesitaron. Los gastos de 2021 se desglosan de la siguiente manera: 13,35 millones de dólares en gastos de personal (11,48 millones de dólares en 2020), 11,44 millones de dólares en consultores, pasantes y personal contratado en prácticas (8,96 millones de dólares en 2020) y 6,95 millones de dólares en donaciones y otras transferencias (5,78 millones de dólares en 2020).

14. En 2021, el UNITAR registró un superávit de 16,68 millones de dólares, que contrasta con el déficit de 0,60 millones de dólares de 2020, debido principalmente a un incremento de los ingresos derivados de la firma de acuerdos plurianuales con donantes con saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2022 y 2026. En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2021 y 2020.

Figura II.I

Ingresos y gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del UNITAR correspondientes a 2021 y 2020.

15. El total del activo del UNITAR aumentó un 30,29 %, pasando de 56,63 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 a 73,78 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. Este aumento fue consecuencia de la estrategia de inversión del UNITAR, que amplió considerablemente su cartera de bonos a largo plazo, y del notable incremento de las contribuciones voluntarias derivadas de los acuerdos de contribución plurianuales suscritos durante el año 2021.

16. El total del pasivo aumentó un 4,06 %, pasando de 25,80 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 a 26,85 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, sin que quepa señalar ninguna variación significativa.

17. Por último, el activo neto del Instituto aumentó de 30,83 millones en 2020 a 46,94 millones en 2021.

Análisis de los coeficientes

18. La Junta ha analizado la situación financiera del UNITAR de conformidad con los coeficientes de estructura del capital que se muestran en el cuadro que aparece a continuación. Los coeficientes indican que el activo es suficiente para cubrir el pasivo del Instituto a corto y a largo plazo.

Cuadro II.2

Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Total del activo : total del pasivo^a			
Total del activo : total del pasivo	2,75	2,19	2,54
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente : pasivo corriente	8,54	8,33	18,49
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	7,83	7,98	15,60
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	4,37	5,70	10,78

Fuente: Estados financieros del UNITAR.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Cuanto más alto es el coeficiente, mayor es la liquidez de la situación financiera.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

19. Los principales indicadores financieros del Instituto siguen siendo sólidos, como demuestra el hecho de que su activo corriente continúe siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el total del activo con respecto al total del pasivo. Los coeficientes de liquidez inmediata y de caja han disminuido ligeramente en comparación con 2020, debido principalmente a la disminución del efectivo y los equivalentes de efectivo, que han pasado de 11,18 millones de dólares en 2020 a 2,91 millones de dólares en 2021 (una variación del 73,93 %). Esta disminución responde a la nueva política de inversión, que pretende reducir las inversiones a corto

plazo. Con todo, el Instituto tiene unos coeficientes elevados, que indican un alto grado de liquidez y la capacidad de hacer frente al pasivo corriente.

3. Gestión de proyectos

Problemas relativos a la gestión de proyectos centrados en la venta de datos

20. En la circular administrativa del UNITAR relativa a las directrices de política aplicables a los acuerdos en lo que respecta a la aceptación de contribuciones para fines específicos (AC/UNITAR/2021/08), se afirma que la propia circular tiene por objetivo garantizar que todo el Instituto suscriba y gestione los acuerdos de asociación con los donantes de una forma coherente, y que la colaboración efectuada con estos al ejecutar los proyectos, informar sobre ellos y cerrarlos se atenga a las exigencias de rendición de cuentas, integridad e imparcialidad del UNITAR.

21. Además, la sección de la circular sobre administración y gestión de acuerdos y fondos establece que todos los proyectos y fondos destinados a fines específicos se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las políticas y los procedimientos del UNITAR, las directrices de política pertinentes y el presupuesto/plan de gastos que se adjuntan como anexos al acuerdo, documento del proyecto o solicitud de donación que corresponda.

22. En la sección sobre seguimiento, se indica que los directores de programas son responsables de supervisar la aplicación de los acuerdos desde las perspectivas sustantiva y financiera, y también los planes de trabajo, los calendarios de entrega, la validez de los acuerdos y cualquier otra condición del acuerdo suscrito con el donante en cuestión; además, llegado el caso, también son responsables de proponer ajustes a los acuerdos en forma de enmiendas.

23. Por otra parte, en la sección relativa a los acuerdos con donantes que recojan la obligación de presentar información no financiera, se establece que, para contabilizar los gastos anteriores y posteriores a los proyectos con presupuestos presentados en función de productos, el UNITAR deberá informar a los donantes en la carta de acuerdo de que, una vez entregados dichos productos y cumplidas las obligaciones previstas en el acuerdo, el UNITAR transferirá los eventuales saldos de los fondos a un proyecto de fondos residuales, siempre que dichos saldos no superen los 50.000 dólares o el 50 % del presupuesto (cualquiera de ambas cuantías que sea menor). En todos los demás casos, los saldos no utilizados para los proyectos financiados en el marco de acuerdos que obliguen a presentar información no financiera podrán utilizarse después de haber consultado por escrito al donante sobre tales saldos y haberlos transferido al proyecto de fondos residuales de la Dependencia Programática.

24. El 14 de enero de 2022, el UNITAR emitió un memorando para dar indicaciones operacionales sobre cómo interpretar las disposiciones, las modalidades y los criterios previstos en la circular, reafirmando el umbral mencionado y subrayando que cualquier saldo superior a dicho umbral quedaba excluido. Asimismo, el memorando establecía que el UNITAR aplicaría retroactivamente la política a todas las solicitudes de transferencia¹ recibidas a partir de 2021.

25. El 3 de febrero de 2020 se firmó un acuerdo de donación con fines especiales para un proyecto destinado a facilitar información bien contrastada sobre la generación y el flujo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Europa a la Unión Europea, a las instancias normativas de aquellos países europeos que cuentan

¹ Tras preguntar, se informó a la Junta de que la solicitud de transferencia de los saldos no utilizados se presenta a la Dependencia de Finanzas y Presupuesto al final del proyecto.

con miembros del Waste Electrical and Electronic Equipment Forum y a la Comisión Europea. El donante hizo una aportación inicial de 150.000 euros para ejecutar el proyecto.

26. El 12 de julio de 2020, se firmó una enmienda al acuerdo para añadir 3.125 euros al presupuesto del proyecto, cuyo monto total pasó a ser de 153.125 euros (equivalente a 181.058 dólares cuando se suscribió el acuerdo).

27. El proyecto concluyó el 31 de julio de 2021, fecha en la que había un saldo no utilizado de 93.283,88 dólares, equivalente al 61 % del presupuesto total.

28. De acuerdo con la Dirección del Programa, aunque la propuesta presupuestaria del proyecto estaba basada en actividades que habrían de concluir con determinados productos, lo que en realidad se cobró al donante fue el valor de venta de los datos disponibles y no los gastos operacionales reales en que incurriría el UNITAR para efectuar tales actividades. Esto explica el excesivo desfase entre la propuesta inicial y el gasto real en que se incurrió al ejecutar el proyecto.

29. Por otra parte, cuando la Junta preguntó cómo se calculaba el valor de la base de datos en este nuevo modelo de negocio, se le informó de que el UNITAR recurría al precio de mercado o a los costos del trabajo realizado anteriormente para generar los datos. Sin embargo, no se halló ninguna norma o política oficial que guiara y regulara este proceso. La Junta también observó que el UNITAR no contaba con ninguna política o norma que regulara el modelo de negocio que entrañaba la venta de datos.

30. La carta de cierre que el UNITAR remitió al donante no incluía información sobre el saldo no utilizado del proyecto, pese a que, en este caso, la cuantía era considerable. Además, la Junta observa que, aunque las directrices de política correspondientes a los acuerdos sobre este tipo de proyectos eran aplicables de forma retroactiva a este proyecto en concreto, cuando se realizó el examen, el saldo no utilizado aún no se había comunicado al donante ni se había transferido a la cuenta del proyecto de fondos residuales.

31. La Junta considera fundamental que el UNITAR establezca un marco normativo que abarque todos los aspectos pertinentes del modelo de negocio asociado a la venta de datos. Así, se asegurará de que dicho modelo se atenga a los procesos generales del Instituto, a sus objetivos estratégicos, a los reglamentos vigentes y a las normas de contabilidad aplicables, y también evitará situaciones como un excesivo desfase entre la propuesta presupuestaria inicial y el gasto presupuestario real, como ocurrió en el caso señalado, máxime cuando, pese a disponer aún de fondos, se aportan recursos suplementarios para el proyecto.

32. A este respecto, la Junta opina que, para que la relación entre los donantes y el Instituto sea sólida y sostenible, es esencial que la carta de cierre contenga información clara y transparente sobre el uso general de los fondos en el marco de un proyecto dado.

33. En suma: al articular un marco regulatorio y los instrumentos adecuados, y elaborar y ejecutar los presupuestos de forma más transparente, se minimizaría el riesgo para la reputación que supone la gestión de los recursos sobrantes.

34. La Junta recomienda que el UNITAR adopte una política oficial para los proyectos que entrañen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como las plantillas y los instrumentos normativos que deben emplearse, además de las normas de contabilidad que han de seguirse, y cómo encajan en el modelo del UNITAR desde el punto de vista operacional.

35. **La Junta recomienda que el UNITAR mejore la formulación presupuestaria de las propuestas de proyectos que impliquen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como la valoración oficial de estos y la información que ha de figurar en el presupuesto para que quede claramente reflejado aquello que paga el donante.**

36. **La Junta recomienda que el UNITAR, al gestionar los saldos no utilizados de este tipo de proyectos, cumpla las directrices de política aplicables a los acuerdos en lo que respecta a la aceptación de contribuciones para fines específicos, teniendo en cuenta el principio de transparencia con los donantes.**

37. El UNITAR aceptó las recomendaciones.

4. Gestión de programas

Defectos en los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores del desempeño en el sistema de gestión de las actividades

38. El marco estratégico del UNITAR para 2018-2021 se elaboró con el propósito de fijar la dirección que seguiría el UNITAR durante ese período. El documento constituye la base para elaborar planes y presupuestos, movilizar recursos, forjar alianzas, alcanzar resultados y medir y evaluar la contribución del Instituto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

39. En la circular administrativa sobre la política de gestión orientada a la obtención de resultados (AC/UNITAR/2021/06), que se publicó en noviembre de 2021, el seguimiento se define como el proceso continuo de recopilación y registro de datos e información para vigilar el avance hacia los objetivos previstos. También se apunta en la circular que el seguimiento está ligado a los requisitos de rendición de cuentas, a la toma de decisiones fundamentadas y a la contribución a la extracción de enseñanzas, entre otras cosas.

40. Además, se señala en la circular que el UNITAR hace un seguimiento de varios indicadores para evaluar el desempeño institucional con respecto a los resultados y objetivos previstos por el Instituto.²

41. También se indica en la circular que los informes trimestrales sobre las actividades y los beneficiarios deben generarse con el sistema de gestión de las actividades, la herramienta oficial para registrar las actividades del UNITAR y sus beneficiarios, y para elaborar los informes correspondientes. Además, se especifica que las dependencias programáticas y las secretarías de las alianzas acogidas por el Instituto son las encargadas de registrar puntualmente esta información y han de rendir cuentas sobre la exactitud de los datos consignados, y que los directores de las divisiones tienen la responsabilidad general de supervisar la presentación de informes, y han de rendir cuentas por ello. Dichos informes han de presentarse trimestralmente, y los datos definitivos del año han de estar listos, a lo sumo, el 31 de enero del año siguiente.

² De acuerdo con la información facilitada por el UNITAR, entre esos indicadores se encuentran los siguientes: el volumen de participación en actividades con objetivos didácticos específicos; el porcentaje de participantes procedentes de países en situaciones especiales en actividades asociadas a un resultado específico de aprendizaje; la proporción por género de los beneficiarios en las actividades de aprendizaje; el porcentaje de actividades con objetivos de aprendizaje específicos; el porcentaje de actividades realizadas con al menos un asociado; el porcentaje de participantes en actividades de aprendizaje que dicen estar de acuerdo o muy de acuerdo en que la capacitación resultó útil en líneas generales; el porcentaje de participantes en actividades de aprendizaje incluidos en una muestra aleatoria que confirman haber aplicado los conocimientos y las competencias adquiridos en la capacitación del UNITAR; el presupuesto movilizado; y el activo neto.

42. En marzo de 2022, la Junta descargó del sistema de gestión de las actividades los datos y la información de las actividades que el UNITAR llevó a cabo durante 2020 y 2021 para analizar cómo se habían evaluado los objetivos previstos en el marco estratégico a través de los indicadores del desempeño. Al verificar la información utilizada para tal fin, la Junta detectó los siguientes problemas:

a) En 2020, de un total de 896 actividades, hubo 233 en cuya lista de participantes se repetían beneficiarios. En 2021, se encontraron beneficiarios repetidos en 258 actividades de un total de 981;

b) En ambos años, hubo actividades en cuya lista de participantes aparecían beneficiarios repetidos varias veces. En 2020, hubo un total de 5.065 casos en los que se repitió un participante. En 2021, la Junta detectó 5.107 casos;

c) En 2020, no se había consignado la nacionalidad de un total de 18.000 beneficiarios, un problema que, en 2021, afectó a 25.767 beneficiarios.

43. El UNITAR presentó explicaciones sobre estas constataciones y comunicó a la Junta varios problemas relacionados con la generación de informes sobre los beneficiarios en el sistema de gestión de las actividades, por ejemplo:

a) Los directores de programas encargados aportaron información sobre dos casos, indicando que, en uno correspondiente al año 2020, el error se debió a que se había introducido una dirección de correo electrónico predeterminada, vinculada a un solo beneficiario, lo que había alterado la proporción de género asociada a la actividad. En lo que respecta a un caso de 2021, el error se debió a que se utilizó una dirección de correo electrónico predeterminada para la carga masiva, lo que creó múltiples beneficiarios duplicados en el sistema;

b) Hubo actividades registradas en el sistema con un número inusitado de beneficiarios cuyo género constaba como “otro”;

c) Había numerosas actividades de aprendizaje en cuyas evaluaciones objetivas las dependencias programáticas no habían registrado ninguna información de certificación. La Junta constató que tal era el caso en el 60 % de las actividades de aprendizaje;

d) Los directores de programas no introdujeron los datos puntualmente. Al 16 de marzo de 2022, todavía había ocho actividades, realizadas en 2021, sin datos de beneficiarios.

44. El Instituto ha declarado que, aunque algunos de los casos detectados podrían deberse a prácticas extendidas, en vista del elevado número, es probable que estos problemas se deban a fallos con la carga masiva de datos o a la inexactitud de los datos registrados en el sistema de gestión de las actividades.

45. La Junta considera que, para contar con los datos imprescindibles para evaluar el desempeño del Instituto con respecto a los objetivos definidos en su marco estratégico, es fundamental disponer de información precisa, completa y de alta calidad en el sistema de gestión de las actividades.

46. A la luz de las constataciones señaladas, la Junta puede aventurar que los resultados de los siguientes indicadores del desempeño, entre otros, podrían verse alterados: el número total de participantes que asisten a las actividades programadas por el Instituto, por presentar un mayor número de beneficiarios; el total de los asistentes a las actividades con objetivos de aprendizaje específicos; los indicadores asociados a la proporción de género; y el indicador relacionado con el porcentaje de beneficiarios de países en situaciones especiales que asisten a las actividades. Todos estos valores se obtienen a partir de los datos introducidos en el sistema.

47. Además, la Junta destaca la importancia de contar con información precisa para calcular los indicadores del desempeño, ya que los resultados no solo se utilizan internamente, sino que también están dirigidos a múltiples interesados: al publicarse en el sitio web del UNITAR³, están sujetos al escrutinio público.

48. La Junta recomienda que el UNITAR desarrolle medidas para prevenir y corregir los problemas del sistema de gestión de las actividades que están ocasionando errores como el hecho de que aparezcan beneficiarios repetidos, que no se asigne el género, que no conste la nacionalidad y que no se certifiquen las actividades de aprendizaje.

49. La Junta recomienda que el UNITAR vele por que las dependencias programáticas o las divisiones registren de forma íntegra, precisa y oportuna la información de las actividades, certificando que se han examinado los datos de los informes trimestrales.

50. La Junta recomienda que el UNITAR incorpore un mecanismo centralizado y oficial de control de la información para que los datos y los parámetros de los indicadores presentados por el Instituto resulten más fiables.

51. El UNITAR aceptó las recomendaciones.

Infrautilización de los datos de los asociados en la ejecución

52. En noviembre de 2021, se publicó la última versión de las directrices de política del UNITAR relativas a los acuerdos de donación para los asociados en la ejecución (AC/UNITAR/2021/09), que sirven de guía a los directores para seleccionar a los asociados en la ejecución, preparar los acuerdos financieros correspondientes y supervisar las modalidades de seguimiento, evaluación y presentación de informes sobre la labor que realizan dichos asociados.

53. En el apartado de las directrices dedicado a la conservación de registros, se establece que todos los documentos relacionados con los asociados en la ejecución (como los acuerdos, las enmiendas, la documentación de los proyectos, las evaluaciones generales y las de diligencia debida, los informes financieros y descriptivos y las cartas de suspensión o finalización, entre otros posibles) se registrarán en el instrumento de seguimiento de proyectos, que es un repositorio interno y accesible en línea en el que se archivan los acuerdos, informes y otros documentos pertinentes para los proyectos financiados por donantes y otros asociados.

54. La Junta localizó 44 proyectos finalizados en 2021, de cuya ejecución se encargaron 117 asociados. En este contexto, la Junta observó que el instrumento de seguimiento de proyectos no contaba con ninguna función de análisis o seguimiento, que no permitía generar informes consolidados a partir de la información sobre los asociados en la ejecución cargada en el sistema ni posibilitaba la trazabilidad consolidada de los datos ligados a cada uno de dichos asociados.

55. Estas limitaciones hacen que no haya ninguna base de datos exhaustiva y consolidada de información sobre los proyectos y los respectivos asociados en la ejecución, ya que, por ejemplo, el instrumento no permite generar una lista de los proyectos en la que figuren dichos asociados y la cuantía más reciente asignada a cada uno de estos. Tampoco se puede conocer la calificación general del desempeño obtenida por esos asociados en todos los proyectos en los que han intervenido ni el número de evaluaciones del desempeño realizadas. Ambos datos son importantes para interactuar con un asociado en la ejecución con la diligencia debida.

³ Véase unitar.org/results-evidence-learning.

56. En opinión de la Junta, el hecho de que el Instituto no cuente con funciones para generar informes consolidados de los datos sobre los asociados en la ejecución que se encuentran almacenados en el instrumento de seguimiento de proyectos podría mermar su capacidad para evaluar exhaustivamente el desempeño general de dichos asociados y para hacer las observaciones necesarias para mejorarlo. Además, las limitaciones del instrumento podrían conducir a una eventual infrutilización de los valiosos recursos que ya figuran en el sistema y que son necesarios para tomar decisiones. Esto es especialmente cierto en vista del notable volumen y alcance de la labor que realizan los asociados en la ejecución.

57. A este respecto, la Junta considera que la información que el UNITAR facilita a sus interesados sobre los asociados en la ejecución debería presentarse como datos exhaustivos, procesados y consolidados en el instrumento de seguimiento de proyectos, listos para su consulta; así, la administración podría efectuar análisis generales y también se evitaría que cada gestor de proyectos preparara y almacenara la información de forma aislada.

58. La Junta recomienda que el UNITAR implemente una base de datos descargable y consolidada que contenga información pertinente sobre los asociados en la ejecución, como los proyectos y los montos asignados, el historial de calificaciones del desempeño general y el índice de riesgo, entre otros datos.

59. El UNITAR aceptó las recomendaciones.

5. Consultores y contratistas particulares

Falta de registros sobre los honorarios de los consultores y contratistas particulares

60. La circular administrativa del UNITAR sobre los consultores y contratistas particulares (AC/UNITAR/2019/11), publicada en mayo de 2019, contiene las disposiciones aplicables a los contratos individuales suscritos con los consultores y contratistas particulares (titulares de acuerdos de servicios especiales).

61. En el apartado de la circular relativo a la remuneración, se establece que, como principio general, los honorarios pagaderos a un consultor o a un contratista particular equivaldrán al importe mínimo necesario para recibir los servicios que requiera el Instituto. También se indica que los directivos contratantes deberán dejar constancia del método empleado para determinar el nivel de honorarios. En un anexo de la circular se detallan las directrices de política y las fórmulas que han de utilizarse para calcular dicho nivel y que han sido elaboradas por la Dependencia de Recursos Humanos.

62. Además, en el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2020-2021, se indica que el UNITAR recurre a numerosos consultores con conocimientos y competencias que su personal no tiene para realizar tareas específicas sobre el terreno relacionadas con las funciones básicas del Instituto en materia de capacitación y desarrollo de capacidades.

63. De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia de Recursos Humanos del UNITAR, el número de consultores y contratistas particulares que prestaron servicios al Instituto en los últimos cuatro años aumentó un 77 %. Al revisar los estados financieros, se observa una tendencia similar en el gasto destinado a consultores y contratistas particulares, que aumentó un 106 % durante el mismo período. En el cuadro II.3 se presentan los detalles del análisis.

Cuadro II.3
Número de consultores y contratistas particulares y gasto destinado a ellos

	2018	2019	2020	2021
Número de consultores y contratistas particulares	388	414	561	688
Aumento (porcentaje)	Base	7	45	77
Gasto en consultores y contratistas particulares (en millones de dólares de los Estados Unidos)	5,55	6,35	8,96	11,44
Aumento (porcentaje)	Base	14	61	106

Fuente: Información facilitada por el UNITAR y los estados financieros del Instituto correspondientes al período 2018-2021.

64. Como parte de su análisis, la Junta examinó los aspectos pertinentes de la determinación de honorarios vinculada a los contratos suscritos con consultores y contratistas particulares que estuvieron activos durante 2021. Entre esos aspectos, cabe mencionar una estimación oficial del tipo de encargo equivalente en el régimen común de las Naciones Unidas, seguida de la identificación del candidato y la determinación de los honorarios en el caso de los consultores y contratistas particulares internacionales, así como información sobre las tarifas del mercado local para trabajos similares con una calidad y complejidad comparables en el caso de que se recurriera a consultores y contratistas particulares locales.

65. La Junta muestreó 30 contratos y detectó los siguientes problemas:

a) En 15 casos (50 %), los correspondientes directores de programas ofrecieron a la Junta una explicación por correo electrónico. En dos de los contratos, se limitaron a indicar que se habían aplicado las directrices pertinentes, sin aportar más datos. En cuanto a otros dos contratos, los directores de programas indicaron que ya se había recurrido anteriormente al consultor o contratista particular en cuestión y que se había aplicado la misma tarifa. En lo que respecta a 11 contratos, no se facilitaron más detalles que los ya recogidos en el acuerdo de servicios especiales o en las atribuciones. Algunos directores de programas también respondieron que los honorarios se determinaban mediante conversaciones internas, sin que el proceso quedara documentado por escrito;

b) Hubo nueve casos (30 %) en los que los directores de programas elaboraron hojas de cálculo con formatos, datos y criterios diferentes, en las que básicamente figuraba la misma información que en el acuerdo de servicios especiales y en las atribuciones, como los honorarios totales, la duración del contrato y las cuotas. Sin embargo, no se facilitaron más detalles sobre cómo se determinaron los honorarios;

c) Hubo dos casos (7 %) en los que los directores de programas no aportaron más datos sobre el particular;

d) Hubo un caso (3 %) en el que se proporcionó un documento manuscrito y firmado que, sin embargo, no precisaba cómo se fijaron los honorarios y el nivel del encargo;

e) Además, la Junta observó que, en diez de los casos, hubo elementos importantes de la gestión de los acuerdos de servicios especiales suscritos con consultores y contratistas particulares que se omitieron en la documentación oficial y que solo se trataron internamente, como las diferencias sustanciales entre el número de días de trabajo que figuraba en el acuerdo y el número real previsto durante las

conversaciones internas. Estas discrepancias afectaron a los criterios relacionados con las tarifas diarias.

66. Además, cuando la Junta solicitó documentación sobre cómo se determinaban los honorarios correspondientes a tres de los contratos, un miembro del personal indicó que la solicitud debía remitirse al director de programa, que tendría mucha más cualificación y conocimientos sobre tales pormenores, lo que indica que tan solo una persona disponía de esa información, a la que el UNITAR no tenía acceso documental.

67. En vista de los problemas señalados, así como del carácter singular y el elevado número de consultores y contratistas particulares contratados por el UNITAR, la Junta opina que es fundamental conservar documentos sustantivos que justifiquen la forma en que se determinan los honorarios abonados a los consultores y contratistas particulares. La inexistencia de tales registros podría socavar la transparencia del proceso en lo que respecta a los importes pagaderos por una tarea específica, sobre todo si se tiene en cuenta el aumento del gasto observado en los últimos años.

68. Si, además, se incorporara un mecanismo de control (por ejemplo, presentar esos registros a la Dependencia de Recursos Humanos durante las fases iniciales del proceso de selección), se garantizaría la equidad y la coherencia a la hora de determinar los honorarios de los consultores y contratistas particulares en todo el Instituto, lo que evitaría criterios de pago incongruentes en la entidad y satisfaría la mayor demanda de transparencia en todas las Naciones Unidas.

69. **La Junta recomienda que el UNITAR cree registros oficiales sobre cómo se determinan los honorarios, y que los conserve para su eventual consulta y en aras de la transparencia.**

70. **La Junta recomienda que el UNITAR implante un mecanismo de control oficial, como exigir que se presente a la Dependencia de Recursos Humanos una nota o un formulario firmados por el directivo contratante que corresponda, en los que se explique cómo se han determinado los honorarios, junto con la solicitud de asesoramiento externo o un acuerdo de servicios profesionales especiales.**

71. El UNITAR aceptó las recomendaciones.

6. Gestión de los recursos humanos

Incumplimiento de los requisitos de capacitación obligatoria

72. El Secretario General, en su boletín sobre los programas de aprendizaje obligatorio de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/4), afirma que, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. En este contexto, el objetivo de los cursos de capacitación obligatorios es crear una base común de conocimientos y promover una cultura institucional compartida entre el personal de la Organización.

73. En este sentido, en la circular administrativa del UNITAR sobre las condiciones aplicables a su programa de aprendizaje y desarrollo (AC/UNITAR/2019/09), publicada en abril de 2019, se establece lo siguiente:

a) La capacitación obligatoria corresponde a los cursos calificados como obligatorios para todo el personal, a menos que se indique otra cosa;

b) La Dependencia de Recursos Humanos se encargará de mantener la lista de dichos cursos y la pondrá a disposición del personal en UNITARnet;

c) Los directores son los encargados de supervisar la realización de esos cursos y de informar al respecto en el marco del proceso de gestión del desempeño. Los certificados de finalización deberán cargarse en el SharePoint del UNITAR.

74. El UNITAR publicó en su intranet un documento titulado “Mandatory training at UNITAR” (La capacitación obligatoria en el UNITAR), en el que se informaba al personal sobre los cursos obligatorios.

75. En ese documento, se destaca que la capacitación es obligatoria para todo el personal del UNITAR, con independencia de su categoría, y que debe completarse, a lo sumo, tres semanas después de que comience el contrato. Una vez finalizados los cursos, los certificados correspondientes deberán cargarse en UNITARnet a través del sitio de SharePoint del UNITAR. También se establece en el documento que la finalización de los cursos obligatorios tendrá que figurar en el informe de evaluación del desempeño del personal de plantilla y de los Auxiliares o Asociados de Capacitación o Investigación.

76. La Junta analizó en qué medida el personal en activo había completado los cursos de capacitación obligatorios del UNITAR, atendiendo a la información consignada en la página de SharePoint “Training certificates” (Certificados de capacitación) al 22 de febrero de 2022, y observó que 60 de los 75 miembros del personal en plantilla (80 %) y 186 de los 198 miembros del personal que no figuraba en plantilla (94 %) no habían completado la totalidad de dichos cursos.

77. Por otra parte, la Junta observó que el grado de cumplimiento de cada uno de los cursos obligatorios oscilaba entre el 15 % y el 40 %.

78. La Junta también observó que en SharePoint no constaba información alguna sobre 24 miembros del personal en plantilla y 147 no pertenecientes a la plantilla, lo que demuestra que existe un problema de exhaustividad de los datos. Además, el UNITAR informó a la Junta de que se habían sobrescrito algunos archivos en el sistema.

79. Asimismo, en lo que respecta al problema de los datos mencionado, el UNITAR indicó que no podía garantizar que los directores, que eran los encargados del proceso, hubieran comprobado si el personal cargaba la información de forma correcta y puntual.

80. La Junta considera que no completar los cursos obligatorios de las Naciones Unidas podría afectar a las actividades y funciones que el personal del UNITAR desempeña en diferentes cargos y oficinas, así como a la cultura institucional del Instituto. Esto, a su vez, dificultaría el desarrollo de capacidades, repercutiría en el eficaz cumplimiento de los objetivos institucionales e influiría en las evaluaciones del desempeño del personal, dado que los informes de evaluación del desempeño deben reflejar si se ha completado la capacitación obligatoria.

81. La Junta considera que la falta actual de un mecanismo con el que vigilar y controlar la realización de los cursos obligatorios por parte de todo el personal del UNITAR, esté o no en plantilla, merma la capacidad del Instituto para cumplir con estas obligaciones en materia de personal y para estimular la implicación en todos los niveles de gobernanza.

82. La Junta recomienda que el UNITAR mejore el grado de cumplimiento del requisito de realizar los cursos de capacitación obligatorios.

83. La Junta recomienda que el UNITAR ponga en marcha un mecanismo para supervisar y controlar la realización de los cursos de capacitación obligatorios para prevenir los riesgos de incumplimiento de estas obligaciones en materia de personal y estimular la implicación en todos los niveles de gobernanza.

84. El UNITAR aceptó las recomendaciones.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

85. El UNITAR informó de que no hubo bajas en libros de efectivo ni cuentas por cobrar o pérdidas de bienes en 2021.

2. Pagos graciabiles

86. El UNITAR informó a la Junta de que no se habían efectuado pagos a título graciable en 2021.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

87. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

88. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

89. El UNITAR informó a la Junta de que no hubo casos de fraude o presuntos casos de fraude durante 2021.

D. Agradecimientos

90. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal del UNITAR por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos
1. 2017	A/73/5/Add.5, cap. II, párr. 44	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR estableciera una lista de preselección en que se vinculara las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus ámbitos concretos de especialización.	El UNITAR indicó que, en la actualidad, la lista de preselección general y las listas de preselección personalizadas se manejan con la herramienta de contratación electrónica. Los candidatos pueden postularse para dichas listas a través del sitio web del UNITAR. Todos los directores del UNITAR pueden acceder a la lista de preselección general y a las listas de preselección personalizadas que les competan. De acuerdo con la información recabada en esta fase, la solución propuesta por Quantum parece más adecuada que contratar los servicios de Balidea para desarrollar una nueva e importante función dentro de la herramienta de contratación electrónica actual. En la fase de pruebas de aceptación de Quantum por parte de los usuarios (de marzo de 2022 a mayo de 2022), se tendrá una perspectiva completa de las implicaciones, incluida la necesidad de aplicar más configuraciones. Así pues, una vez realizada la migración a Quantum, la evaluación de los consultores y contratistas particulares quedará totalmente integrada en el sistema con los contratos, y quedará a disposición plena de los directores para su consulta. Entretanto, la información relativa a las evaluaciones y calificaciones de los consultores y contratistas particulares se ha puesto en una unidad de disco compartida a la	La Junta de Auditores ha examinado las pruebas presentadas por la administración en lo que respecta a las conversaciones y la coordinación entre el UNITAR y los distintos agentes en relación con las soluciones propuestas para aplicar esta recomendación, y observa que algunas de ellas se habían considerado inviables, mientras que otras aún se estaban evaluando. La Junta observa también que la herramienta de contratación electrónica es una plataforma en la que todo el mundo puede cargar un currículum y crear un perfil para poder optar a las vacantes disponibles; sin embargo, no es necesariamente una lista de preselección de consultores y contratistas particulares en la que se especifique su pasado desempeño. Es más: no se pudo localizar en la herramienta de contratación electrónica a ninguno de los consultores y contratistas particulares de la muestra que prestaron servicios durante 2021. Por su parte, en la solución transitoria puesta en marcha con la unidad de disco compartida del Instituto, no es posible apreciar la relación entre las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus respectivos campos de especialización. Esa información			X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
2.	2019	A/75/5/Add.5 , cap. II, párr. 26	La Junta recomienda que el UNITAR refuerce los criterios para la aprobación de excepciones a la recuperación total de costos estándar y que tenga en cuenta el análisis, con consecuencias financieras, realizado por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto antes de la firma de los acuerdos, a fin de evitar diferencias negativas en la recuperación de costos en el futuro.	El UNITAR indicó que los criterios para aprobar las excepciones aplicables a la recuperación de costos están estrechamente relacionados con la adopción de un nuevo modelo de dicha recuperación, destinado a satisfacer las necesidades de transparencia y trazabilidad respecto a los costos de apoyo a la ejecución. La Dependencia de Finanzas y Presupuesto elaboró un prototipo de herramienta que se presentó al Comité de Finanzas y a la Junta de Consejeros en 2020. Sin embargo, la administración preveía incertidumbres derivadas de: a) cambios en los modelos de negocio en el período posterior a la pandemia y b) el trabajo llevado a cabo desde septiembre de 2020 con respecto al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Oracle Cloud), que previsiblemente traerá consigo importantes cambios en los flujos de trabajo internos y que, por tanto, repercutirá en las pautas de los costos de apoyo a la ejecución. Por lo tanto, la administración indica que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.	no está a disposición de todo el Instituto, sino que solo la conocen directores concretos. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación. Tras analizar la tendencia de la recuperación de costos desde el momento en que se formuló esta recomendación hasta el período actual, la Junta de Auditores no ha observado ninguna diferencia negativa en dicha recuperación, pese al aumento registrado en el gasto del fondo general debido al mayor número de proyectos. La Junta también ha observado que, durante 2021, no se concedieron excepciones a la recuperación de costos que tuvieran repercusiones financieras. En vista de estas observaciones y de que se establecerán criterios oficiales una vez efectuada la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum (transición que, según lo previsto, se completará y estabilizará a finales de 2023), esta recomendación se considera superada por los acontecimientos.				X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
3.	2019	A/75/5/Add.5 , cap. II, párr. 70	La Junta recomienda que el UNITAR se asegure de que toda la documentación relacionada con los proyectos se registre en el instrumento de seguimiento de proyectos de manera oportuna, de conformidad con las directrices de política para los acuerdos con los asociados en la ejecución y con las directrices de política para los acuerdos sobre la aceptación de contribuciones para fines específicos.	La administración considera suficientes los controles que se aplicaron hacia finales de 2020 (en particular, el envío de mensajes automatizados a las dependencias programáticas sobre los plazos de validez de los acuerdos y la presentación de informes). La administración ha observado una mejora en el registro de los acuerdos y la información relacionada con ellos. La administración solicita que se cierre esta recomendación, ya que se han aplicado mejoras razonables.	La Junta ha verificado que el UNITAR ha mejorado la gestión de la información de los proyectos almacenada en el instrumento de seguimiento de proyectos. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
4.	2020	A/76/5/Add.5 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda al UNITAR que asigne y utilice un número de identificación único para cada proyecto en todos sus sistemas de gestión a fin de garantizar la trazabilidad en todas las herramientas y documentos utilizados en la entidad.	La administración del UNITAR impuso la obligación de registrar el número de identificación del proyecto en la herramienta de revisión, por lo que considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la cierre.	La Junta ha verificado que el UNITAR asigna un identificador alfanumérico único a cada proyecto, lo que garantiza la trazabilidad de este en todos los sistemas de gestión, herramientas y documentos utilizados en el Instituto. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
5.	2020	A/76/5/Add.5 , cap. II, párr. 23	La Junta también recomienda al UNITAR que mantenga un historial de versiones de los documentos del acuerdo en el examen del instrumento de seguimiento para garantizar el seguimiento de los cambios y modificaciones que se hayan realizado durante el proceso de examen por parte de la Dependencia de Alianzas y Movilización de	La administración ha analizado los cambios de tecnología de la información que son necesarios e incluirá los costos en el presupuesto por programas de 2022-2023. Se espera que la recomendación se aplique a finales del segundo trimestre de 2022.	La Junta reconoce los esfuerzos que el UNITAR ha realizado para aplicar la recomendación. Con todo, al tratarse de una labor que aún no ha concluido y que depende de futuras asignaciones presupuestarias, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
6.	2020	A/76/5/Add.5 , cap. II, párr. 32	Recursos, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto y el director del programa. La Junta recomienda que el UNITAR establezca un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes del acuerdo de operaciones firmado con la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles.	En el instrumento de seguimiento de proyectos, se ha creado un perfil para el acuerdo de operaciones firmado con la Alianza. Este perfil permite enviar mensajes de correo electrónico automatizados al Director del Programa sobre los requisitos de presentación de información financiera al órgano rector o al comité ejecutivo. Los informes financieros certificados del primer, segundo y tercer trimestre de 2021 se han preparado puntualmente. En cuanto al cuarto trimestre, se presentó un informe preliminar. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la cierre.	La Junta ha verificado que UNITAR, al presentar los informes financieros trimestrales de carácter provisional y los informes financieros anuales certificados en las fechas estipuladas, ha cumplido las obligaciones de presentación de información financiera previstas en el párrafo 6.13 del acuerdo de operaciones con la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles correspondiente al año 2021. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
7.	2020	A/76/5/Add.5 , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda al UNITAR que determine medios para verificar los indicadores y metas del presupuesto por programas.	Se ha modificado y puesto en marcha la herramienta presupuestaria para el bienio 2022-2023, en cuyo ejercicio de planificación se han incluido los medios de verificación, que también se recogerán en el marco de resultados del presupuesto por programas. La administración del UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la cierre.	La Junta ha verificado los cambios introducidos en la herramienta presupuestaria para el bienio 2022-2023, incluidos los medios de verificación de los objetivos estratégicos del presupuesto enmarcados en el ejercicio de planificación. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
8.	2020	A/76/5/Add.5 , cap. II, párr. 45	La Junta también recomienda al UNITAR que adopte medidas para garantizar que los elementos de la cadena causal de la gestión basada en los resultados incluidos en sus planes de trabajo	La Junta de Consejeros del UNITAR aprobó la política de gestión orientada a la obtención de resultados, que la administración promulgó posteriormente en una circular administrativa (AC/UNITAR/2021/06). Dicha política contiene nuevos requisitos para planificar el trabajo,	La Junta ha verificado que la nueva política de gestión de resultados incorpora requisitos para planificar el trabajo, incluidos elementos comunes, y contiene un glosario de términos para garantizar que los conceptos vertebradores de los planes de	X			

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos
9.	2020	A/76/5/Add.5, cap. II, párr. 46	<p>sean aplicados adecuadamente por cada dependencia programática de conformidad con las disposiciones del marco de gestión basada en los resultados del Instituto.</p> <p>La Junta recomienda que el UNITAR divulgue los plazos y el personal encargado de la entrega de los productos y actividades especificados en los planes de trabajo anuales de sus dependencias y oficinas.</p>	<p>incluidos elementos comunes, y establece la responsabilidad de los directores de supervisar y garantizar la calidad de los planes de trabajo y el debido cumplimiento de los requisitos por las dependencias a su cargo. Dado que existe una declaración de política clara, la administración del UNITAR solicita que se cierre la recomendación.</p> <p>La Junta de Consejeros aprobó la política de gestión orientada a la obtención de resultados, que la administración promulgó posteriormente en una circular administrativa (AC/UNITAR/2021/06). Dicha política exige que, en los planes de trabajo anuales, se especifiquen los plazos y el personal encargado de la entrega de los productos y la ejecución de las actividades pertinentes. Aunque esta política ya está en vigor, se aplicará a los requisitos de planificación del trabajo a partir de 2022. Dado que existe una declaración de política clara, la administración del UNITAR solicita que se cierre la recomendación.</p>	<p>trabajo se apliquen sin ambigüedades. La Junta observa que el Instituto ha tomado medidas para garantizar que su marco de gestión basada en los resultados se aplique correctamente. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.</p> <p>La Junta ha verificado que la nueva política incluye plazos claros para los productos y las actividades y especifica qué directores y supervisores están a cargo de ellos. Además, incluye un modelo de plan de trabajo anual estándar con los requisitos mínimos para elaborar tales planes. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.</p>	X		
10.	2020	A/76/5/Add.5, cap. II, párr. 54	<p>La Junta recomienda que el UNITAR adopte medidas para mejorar la gestión de la información de los proyectos, con el fin de evitar errores y mantener la coherencia entre la información contenida en todos los documentos que forman parte del ciclo de los proyectos.</p>	<p>La administración ha adoptado diversas medidas, como suprimir algunas de las funciones utilizadas para registrar acuerdos en el instrumento de seguimiento de proyectos, a fin de evitar incoherencias entre los perfiles de los proyectos recogidos en dicho instrumento y la información contenida en los acuerdos, dado que el primero no constituye una herramienta destinada a garantizar el cumplimiento ni a presentar informes.</p>	<p>La Junta ha verificado los cambios introducidos en el instrumento de seguimiento de proyectos para evitar incoherencias. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.</p>	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos		
11.	2020	A/76/S/Add.5, cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNITAR cumpla con los requisitos de las directrices de política de los acuerdos de aceptación de contribuciones para fines específicos en lo que respecta a la formalización de las modificaciones de proyectos.	Con ello, se ha reducido la probabilidad de que la información sobre los proyectos recogida en el instrumento sea incoherente con la de otras fuentes. El instrumento de seguimiento de proyectos no es, en ningún caso, un instrumento concebido para elaborar la contabilidad financiera o presentar informes. En vista de que la administración ha realizado esfuerzos razonables para mejorar la gestión de la información del instrumento de seguimiento de proyectos, el UNITAR solicita a la Junta que contemple la posibilidad de cerrar esta recomendación.	Tras esta recomendación de auditoría, no se está aceptando la modificación de ningún acuerdo a través del correo electrónico, sino que se está cumpliendo escrupulosamente el procedimiento acorde con la directriz de política vigente. La administración del UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la cierre.	La Junta ha revisado todos los proyectos iniciados en el período correspondiente a 2021 y ha verificado que, en todos los que presentaban modificaciones o enmiendas, el UNITAR había cumplido con los requisitos de la política de aceptación de contribuciones para fines específicos. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
Número total de recomendaciones					8	2	0	1		
Porcentaje del número total de recomendaciones					73	18	0	9		

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 25 de marzo de 2022 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de conformidad con la regla 6.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y
Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A. Introducción

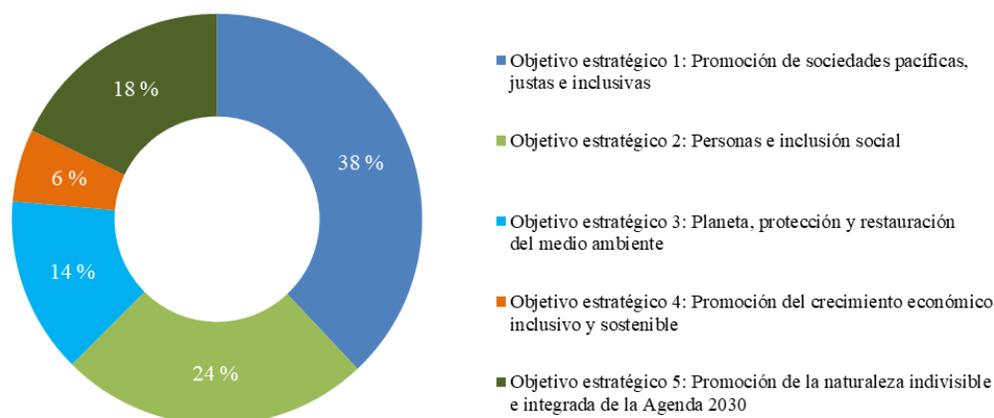
1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. El informe ofrece una sinopsis de la situación y los resultados obtenidos por el UNITAR y destaca las tendencias y los movimientos importantes. El anexo del presente informe contiene la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. El marco estratégico vertebró la programación del Instituto en torno a los pilares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrados en la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, a los que se añade otro más, focalizado en la transmisión de ideas y conocimientos, que incorpora la implementación estratégica de la Agenda 2030 y el análisis de imágenes de satélite para adoptar decisiones con base empírica, además de la diplomacia multilateral. Desde agosto de 2019, el UNITAR ha acogido a la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles a través de un acuerdo de operaciones. El Programa de Ciclos Sostenibles, anteriormente albergado por la Universidad de las Naciones Unidas, también se ha integrado en el Instituto, concretamente, en el programa de trabajo de la División para el Planeta.

4. Aunque el presupuesto por programas del UNITAR para el bienio 2020-2021 contribuye a 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la mayoría de las esferas de resultados están ligadas a los Objetivos 4 (educación de calidad), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los Objetivos). En la figura IV.I se muestra la parte del presupuesto para 2020-2021 correspondiente a cada uno de los cinco objetivos estratégicos.

Figura IV.I
Presupuesto por programas para 2020-2021, por objetivo estratégico

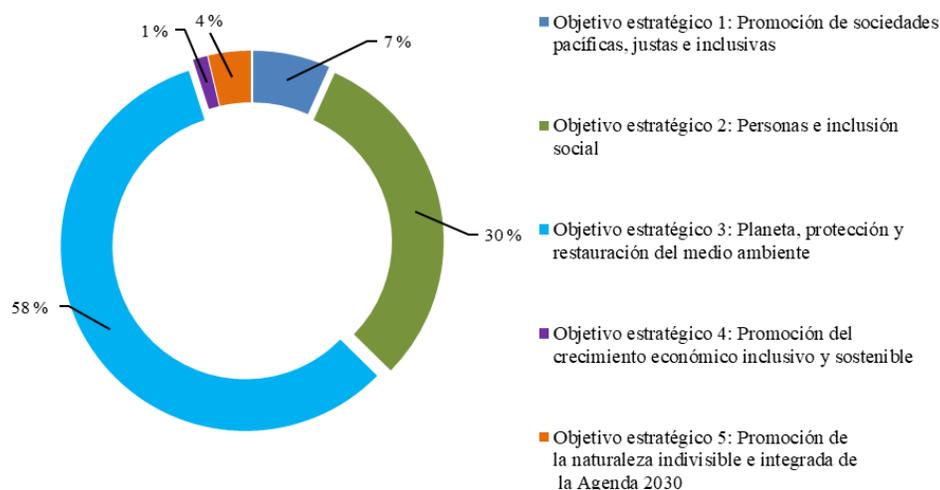


5. Durante 2021, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguió afectando a las operaciones del UNITAR; sobre todo, a las actividades de capacitación y a otras tareas relacionadas que están concebidas para realizarse de forma presencial. Durante los debates que la Junta de Consejeros celebró al examinar el presupuesto por programas revisado para 2020-2021, se señalaron las repercusiones de esta coyuntura en el UNITAR, como la disminución de los ingresos procedentes de las inversiones en comparación con 2020. El UNITAR pudo continuar sus operaciones al convertir sus actividades de capacitación presencial planificadas en actividades en línea.

6. Durante 2021, el UNITAR logró avanzar en el cumplimiento de sus objetivos prestando servicios de capacitación, aprendizaje e intercambio de conocimientos a 370.139 beneficiarios (lo que representa un aumento del 14,8 % respecto de la cifra de 322.410 correspondiente a 2020), el número más elevado en la historia del Instituto⁴. Como se muestra en la figura IV.II, el 95 % de los beneficiarios estaban ligados a la programación relacionada con los objetivos estratégicos de la paz, las personas y el planeta. En 2021, el 66 % de los beneficiarios del UNITAR participó en actividades que tenían resultados de aprendizaje concretos. De 2020 a 2021, el número de estos beneficiarios aumentó un 16 %, pasando de 209.881 a 243.790. Cabe atribuir este aumento a la continuación del curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre el cambio climático y los cursos especializados relacionados con el clima, administrados en asociación con los organismos de la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU, y al incremento del número de beneficiarios de las actividades de la Red Mundial de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes.

⁴ Las estadísticas de beneficiarios están basadas en la participación en los actos del UNITAR y no representan cifras de beneficiarios únicos.

Figura IV.II
Beneficiarios por objetivo estratégico



Nota: Entre los beneficiarios ligados al objetivo estratégico 2, se cuentan los del Programa de Diplomacia Multilateral registrados como participantes en esferas intersectoriales. No se incluyen los beneficiarios con varios objetivos (532) o aquellos con objetivos sin especificar (96), que representan en total el 0 %.

7. Los productos de 2021 se obtuvieron con un presupuesto revisado de 35,583 millones de dólares (2020: 32,519 millones de dólares), gastos efectivos por un total de 38,171 millones de dólares (2020: 35,013 millones de dólares) con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, y la realización de 991 actos (2020: 896 actos). En 2021, el UNITAR mantuvo en gran medida la proporción de hombres respecto a mujeres registrada entre los beneficiarios en 2020, con una proporción de 45:49 (con un 6 % correspondiente a la categoría “otros”⁵) (2020: 44:51).

8. El UNITAR presta servicios a un grupo de interesados de muy diversa procedencia: el 9 % (2020: 10 %) de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con el aprendizaje procede del ámbito gubernamental; el 49 % (2020: 49 %), de sectores no estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), el mundo académico y las empresas; el 8 % (2020: 6 %), de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales; y el 34 % (2020: 35 %), de otros sectores.

9. El UNITAR aplica una sólida estrategia de alianzas para impartir formación de calidad, combinando los conocimientos especializados sustantivos de entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con sus propios conocimientos especializados en programación, diseño docente y educación de adultos. Alrededor del 97 % de los beneficiarios participó en actos de aprendizaje ejecutados junto con asociados. Entre estos últimos, cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, institutos nacionales de formación, fundaciones, universidades, ONG y entidades del sector privado.

⁵ La categoría “otros” puede incluir las subcategorías “no binario” o “sin especificar”.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

10. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2021. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se brinda información adicional sobre los distintos montos que figuran en los estados financieros.

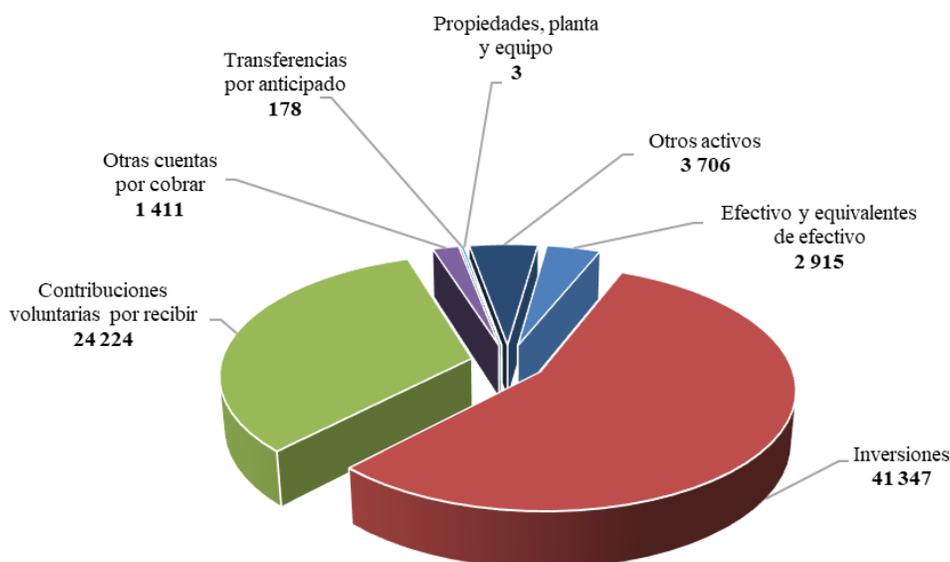
Situación financiera

Activo

11. El UNITAR registra un aumento del activo total de 17,152 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, pasando de 56,632 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2020, a los actuales 73,784 millones de dólares. En la figura IV.III se presenta la estructura del activo del Instituto al 31 de diciembre de 2021.

Figura IV.III
Total del activo al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



12. Como se muestra en la figura IV.III, el activo del Instituto consistía principalmente en contribuciones voluntarias por recibir de los donantes valoradas en 24,244 millones de dólares, es decir, el 32,8 % (2020: 14,712 millones de dólares, o el 26,0 %); inversiones por valor de 41,347 millones de dólares, es decir, el 56,0 % (2020: 26,820 millones de dólares, o el 47,4 %); y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,915 millones de dólares, es decir, el 4,0 % (2020: 11,181 millones de dólares, o el 19,7 %). El 7,2 % restante (2020: 6,9 %) comprendía anticipos transferidos a los asociados en la ejecución por valor de 0,178 millones de dólares (2020: 1,063 millones de dólares), otras cuentas por cobrar valoradas en 1,411 millones de dólares (2020: 1,620 millones de dólares), otros activos por valor de 3,706 millones de dólares (2020: 0,990 millones de dólares) y propiedades, planta y equipo por valor de 0,003 millones de dólares (2020: 0,007 millones de dólares).

13. Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 44,262 millones de dólares (2020: 38,001 millones de dólares), suma que comprende 25,851 millones de dólares (2020: 16,028 millones de dólares) invertidos en bonos a corto y largo plazo, 15,496 millones de dólares en otros instrumentos del mercado monetario (2020: 19,995 millones de dólares), 2,669 millones de dólares en fondos del mercado monetario (2020: 1,880 millones de dólares) y 0,246 millones de dólares (2020: 0,099 millones de dólares) en efectivo y equivalentes de efectivo que se gestionan internamente. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones representa un aumento de 6,261 millones de dólares (16,5 %) respecto del saldo de fines de 2020.

14. Del total de 25,635 millones de dólares en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021, se tiene previsto recibir 18,962 millones en 2022, y los 6,673 millones restantes, después de 2022. La suma de cuentas por cobrar incluye un importe de 14,772 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica por no cumplir las condiciones de la norma 23 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que obligarían a ello.

Pasivo

15. El pasivo al 31 de diciembre de 2021 ascendía a un total de 26,848 millones de dólares, frente a un saldo de 25,801 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

16. En la figura IV.IV se presenta la estructura del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2021.

Figura IV.IV

Total del pasivo al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



17. Las prestaciones de los empleados devengadas por los funcionarios y jubilados que no se habían pagado hasta la fecha del presente informe constituían el componente principal del pasivo del Instituto; consistían, principalmente, en obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 22,284 millones de dólares (un 83,0 % del pasivo total del Instituto), se explica en detalle en la nota 16 de los estados financieros. El aumento del pasivo en concepto de

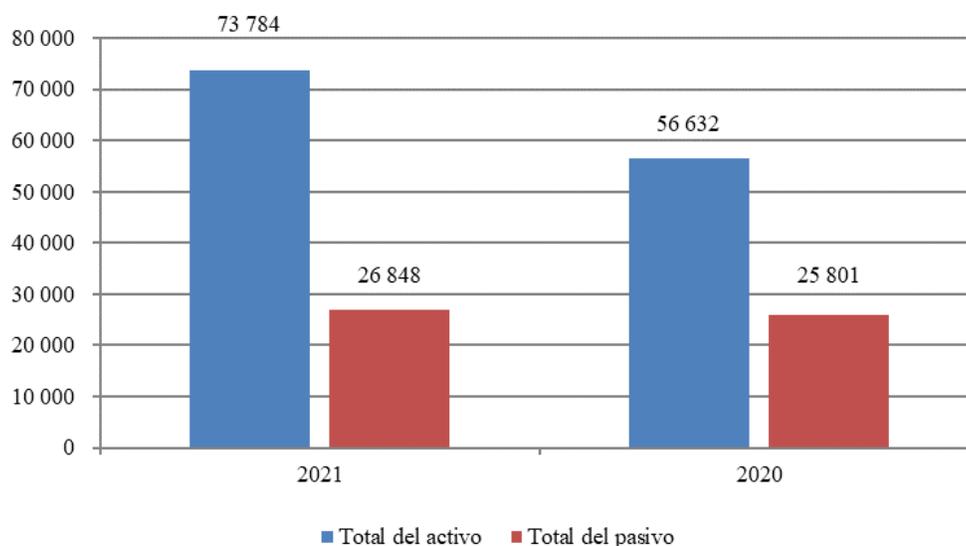
prestaciones de los empleados, superior en 1,910 millones de dólares a la suma de 20,374 millones de dólares declarada en 2020 (el 79,0 % del pasivo total), se debió principalmente a que se contabilizaron gastos en concepto de intereses y servicios por valor de 1,222 millones de dólares (2020: 1,169 millones de dólares). Hubo una pérdida actuarial de 0,579 millones de dólares (2020: pérdida de 0,553 millones de dólares) que se debió a los cambios en los tipos bancarios, las tasas de contribución al seguro médico de las Naciones Unidas, las tasas de inflación de los gastos médicos y las hipótesis de las solicitudes de reembolsos de gastos médicos per cápita.

18. Los cobros por anticipado ascendieron a 1,679 millones de dólares (2020: 1,553 millones de dólares). Además, las cuentas por pagar y el pasivo devengado alcanzaron los 2,885 millones de dólares (2020: 3,874 millones de dólares); esta suma está ligada principalmente a cuentas por pagar a los proveedores por valor de 1,242 millones de dólares, pasivos devengados por bienes y servicios por valor de 0,522 millones de dólares y 1,121 millones de dólares en concepto de otros pasivos, como los reembolsos pendientes a los donantes.

Figura IV.V

Movimientos en el activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



19. En la figura IV.V se observa un incremento del 30,3 % del activo, que pasó de los 56,632 millones de dólares declarados para 2020 a los 73,784 millones de dólares declarados para 2021, y un aumento del 4,1 % del pasivo, que pasó de los 25,801 millones de dólares declarados para 2020 a los 26,848 millones de dólares declarados para 2021. La relación entre el pasivo y el activo se mantuvo estable en 2021 en un 36,4 %, frente al 45,6 % que se registró en 2020.

Activo neto

20. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un aumento de 16,105 millones de dólares con respecto al activo neto de 30,831 millones de dólares a finales de 2020, lo que refleja un superávit de explotación de 16,684 millones de dólares y una pérdida actuarial de 0,579 millones de dólares.

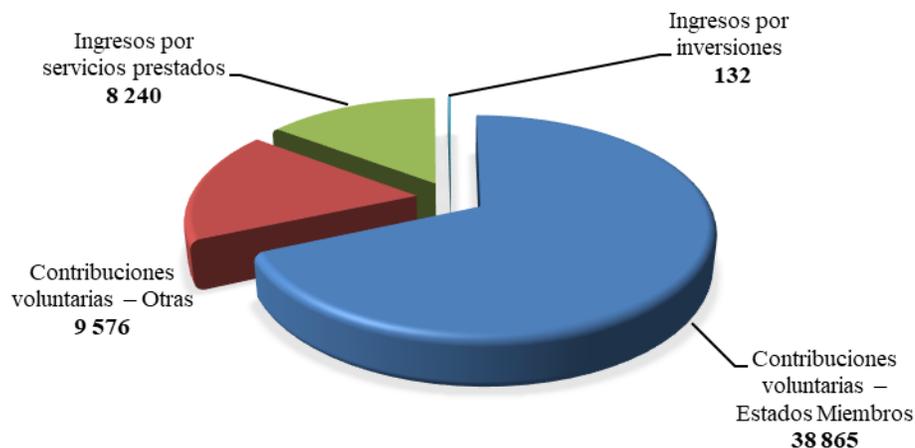
Ejecución financiera

Ingresos

21. En 2021, los ingresos totales ascendieron a 56,813 millones de dólares y se estructuraron como se indica en la figura IV.VI.

Figura IV.VI
Ingresos totales al 31 de diciembre de 2021

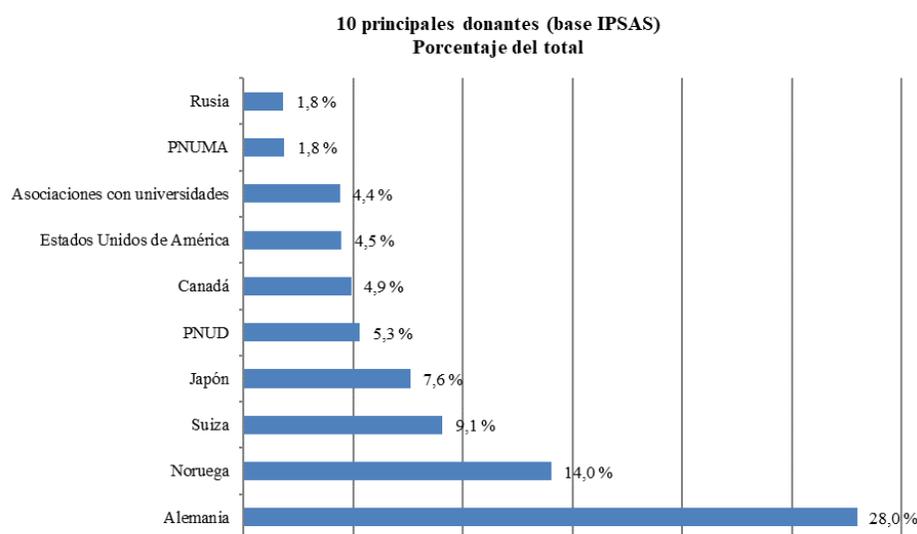
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



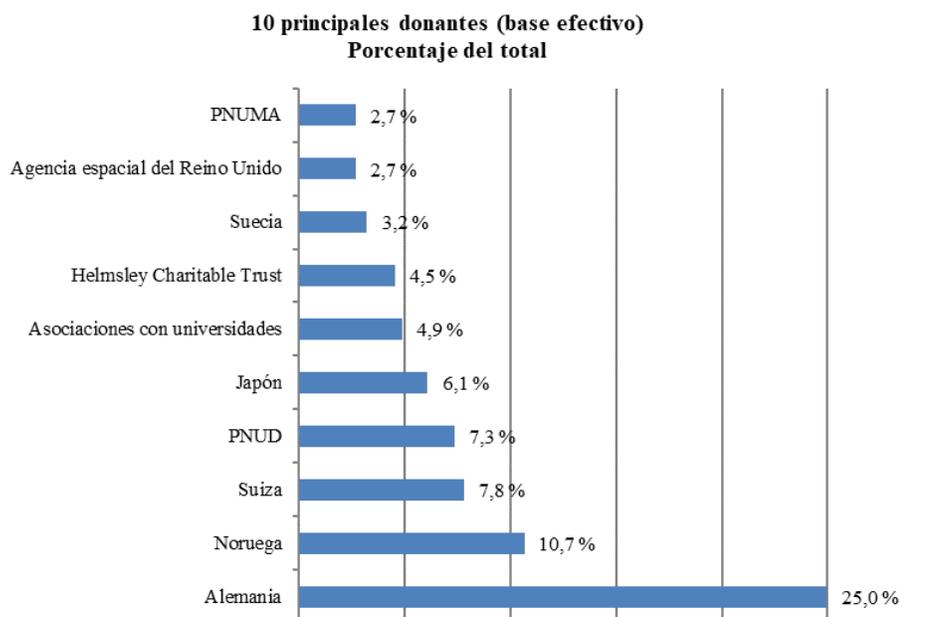
22. Como se muestra en la figura IV.VI, las principales fuentes de ingresos fueron las siguientes: a) las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que ascendieron a 38,865 millones de dólares, es decir, el 68,4 % de los ingresos totales (2020: 11,025 millones de dólares, es decir, el 32,4 %); b) otras contribuciones voluntarias por valor de 9,576 millones de dólares, es decir, el 16,9 % (2020: 14,785 millones de dólares, es decir, el 43,4 %), que incluyen contribuciones recibidas de otros donantes por valor de 7,547 millones de dólares y contribuciones en especie por valor de 2,282 millones de dólares; y c) ingresos por servicios prestados, que ascendieron a 8,240 millones de dólares (el 14,5 %) (2020: 7,193 millones de dólares, o el 21,1 %). Las contribuciones en especie comprendieron un subsidio de alquiler de 0,475 millones de dólares (2020: 0,628 millones de dólares) correspondiente al ejercicio (suma que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR) y las imágenes por satélite recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América, valoradas en 1,807 millones de dólares. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. Los ingresos por inversiones, que representaban el 0,23 % de los ingresos totales, disminuyeron hasta situarse en 0,132 millones de dólares, frente a los 0,432 millones de dólares declarados en 2020.

23. El UNITAR depende en gran medida de un pequeño número de donantes; se observó que los 10 donantes principales aportaron alrededor del 74,8 % del total de las contribuciones de los donantes para el ejercicio. En la figura IV.VII se presentan los 10 donantes principales atendiendo al criterio de las IPSAS y al criterio contable de caja. Las contribuciones incluyen los ingresos recibidos por servicios prestados cuyos donantes eran también los beneficiarios de dichos servicios.

Figura IV.VII
Contribuciones de los 10 principales donantes (no incluye las contribuciones en especie)



Abreviaciones: PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
 PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

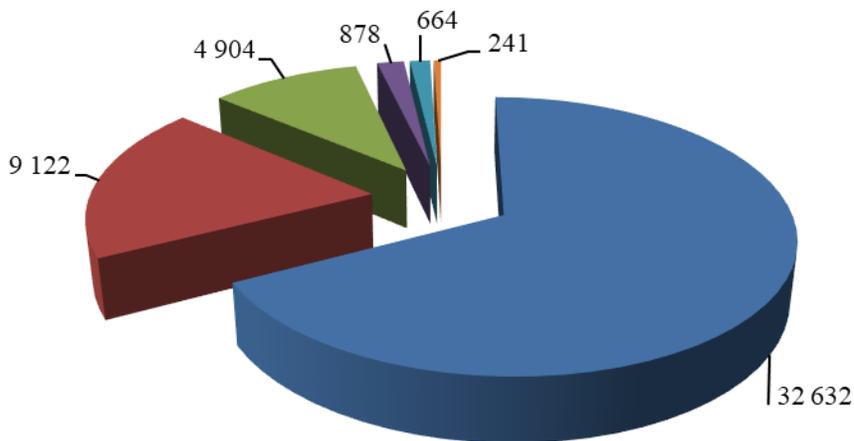


Abreviaciones: PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
 PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

24. Las contribuciones voluntarias contabilizadas en 2021 con arreglo a las IPSAS incluyen algunos acuerdos plurianuales de donantes de montos considerables con saldos de contribuciones por cobrar en el período comprendido entre 2022 y 2026. Los ingresos procedentes de esos acuerdos plurianuales contabilizados en 2021 con los créditos por cobrar en ejercicios futuros se muestran en la figura IV.VIII.

Figura IV.VIII
Contribuciones voluntarias para 2021: cantidades del ejercicio en curso
y de ejercicios futuros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



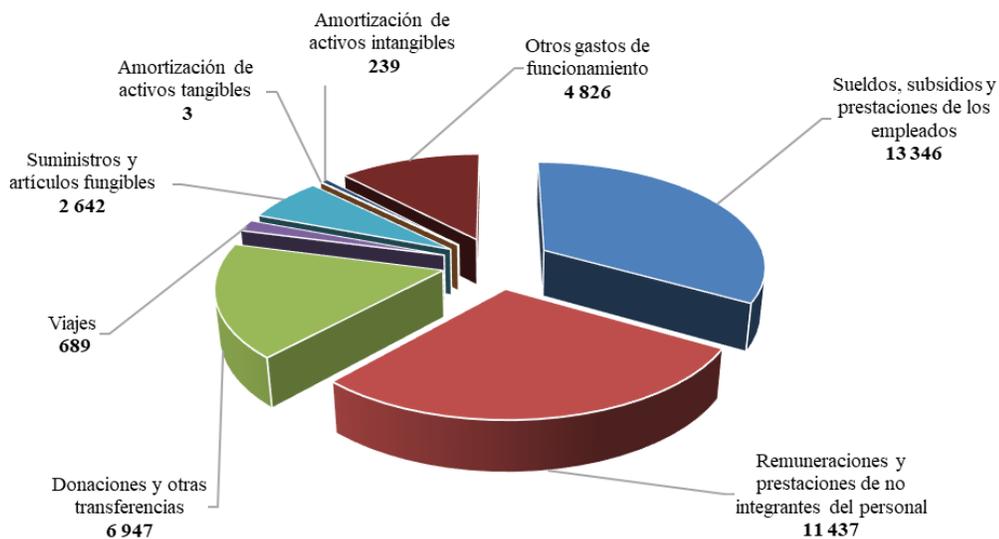
- Ingresos para 2021
- Por cobrar en 2022
- Por cobrar en 2023
- Por cobrar en 2024
- Por cobrar en 2025
- Por cobrar en 2026

Gastos

25. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, los gastos ascendieron a un total de 40,129 millones de dólares. Las diversas categorías de gastos se muestran en la figura IV.IX.

Figura IV.IX
Total de gastos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



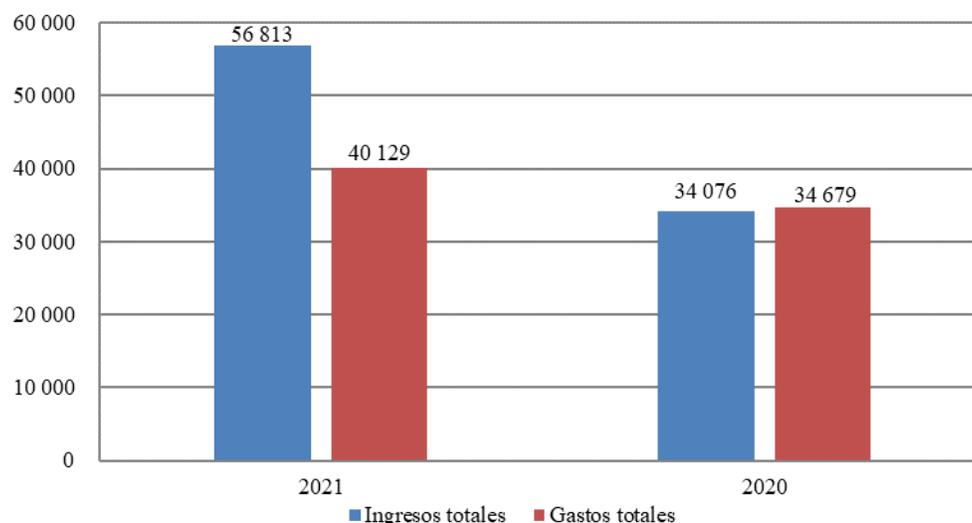
26. El monto total correspondiente a los gastos declarado en 2021, de 40,129 millones de dólares, representa un aumento del 15,7 % en comparación con el monto total correspondiente a los gastos declarado en 2020, de 34,679 millones de dólares (véase la figura IV.X). Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 13,346 millones de dólares, es decir, el 33,3 % (2020: 11,484 millones de dólares, o el 33,1 %), las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, que ascendieron a 11,437 millones de dólares, es decir, el 28,5 % (2020: 8,957 millones de dólares, o el 25,8 %), las donaciones y otras transferencias, que ascendieron a 6,947 millones de dólares, es decir, el 17,3 % (2020: 5,781 millones de dólares, o el 16,7 %) y los viajes, que ascendieron a 0,689 millones de dólares, es decir, el 1,7 % (2020: 0,771 millones de dólares, o el 2,2 %). El 19,2 % restante del total de gastos (2020: 22,2 %) corresponde a otros gastos de funcionamiento por valor de 4,826 millones de dólares (2020: 4,458 millones de dólares), suministros y artículos fungibles por valor de 2,642 millones de dólares (2020: 2,273 millones de dólares) y 0,239 millones de dólares en concepto de depreciación de activos en especie intangibles (2020: 0,954 millones de dólares).

27. En la categoría de otros gastos de funcionamiento no se incluyen 2,688 millones de dólares en gastos de apoyo a los programas, ni 4,679 millones de dólares en gastos de servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18 % o el 13 %, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos por servicios directos se incluyen en los gastos de proyectos y constituyen ingresos para el segmento de operaciones y servicios de apoyo, pero se eliminan en la presentación de los estados financieros. Los detalles de esta eliminación figuran en los párrafos 74 (nota 3) y 92 (nota 5) de las notas a los estados financieros.

28. Los gastos totales de personal, que incluyen las remuneraciones y prestaciones de integrantes y no integrantes del personal, ascendieron a 24,783 millones de dólares (2020: 20,441 millones de dólares). Los gastos totales de personal representan el 43,6 % de la cifra de 56,813 millones de dólares declarada como ingresos totales del ejercicio.

Figura IV.X
Movimientos de ingresos y gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



29. En comparación con los ingresos declarados en 2020, el total de ingresos aumentó en 22,737 millones de dólares (66,7 %), como se muestra en la figura IV.X. Las contribuciones voluntarias netas incluyen 0,395 millones de dólares en concepto de ajustes contables de los ingresos, que se vieron deteriorados como consecuencia de una evaluación caso por caso de las contribuciones por recibir. Las principales razones para realizar estos ajustes contables fueron que los donantes dieron por terminados prematuramente los proyectos (0,379 millones de dólares) a raíz del cambio en las prioridades de financiación de los donantes afectados por la pandemia de COVID-19 y que los proyectos se concluyeron con un gasto inferior al presupuestado (0,015 millones de dólares).

30. Por otra parte, los gastos generales registraron un aumento de 5,450 millones de dólares (15,7 %) respecto de 2020. Las siguientes fueron fuentes de aumentos significativos: 1,862 millones de dólares en concepto de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (16,2 %), 2,480 millones de dólares en concepto de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (27,7 %), 1,166 millones de dólares en concepto de donaciones y otras transferencias (20,2 %), 0,369 millones de dólares en concepto de suministros y artículos fungibles (16,2 %) y 0,368 millones de dólares en concepto de otros gastos de funcionamiento (8,3 %). Los gastos de viaje siguieron disminuyendo, registrando un descenso de 0,082 millones de dólares (un 10,6 % menos).

Resultados de las operaciones

31. En 2021, el superávit neto de los ingresos con respecto a los gastos fue de 16,684 millones de dólares, frente al déficit de 0,603 millones de dólares en 2020. El elevado saldo de las contribuciones voluntarias por recibir responde a varios acuerdos plurianuales de donantes de montos considerables con saldos de contribuciones por cobrar en el período comprendido entre 2022 y 2026. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones obedecen a las diferencias respecto al momento en que se consignan los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Situación de liquidez

32. Al 31 de diciembre de 2021, la situación de liquidez del UNITAR era estable: la entidad disponía de activos líquidos suficientes para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos experimentaron una disminución de 3,920 millones de dólares, pasando de los 46,828 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2020 a 42,908 millones de dólares en 2021. El total de fondos líquidos incluye efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,915 millones de dólares, es decir, el 6,8 % (2020: 11,181 millones de dólares, o el 23,9 %), inversiones a corto plazo por valor de 21,031 millones de dólares, es decir, el 49,0 % (2020: 22,241 millones de dólares, o el 47,5 %), y cuentas por cobrar por valor de 17,551 millones de dólares, es decir, el 40,9 % (2020: 11,786 millones de dólares, o el 25,2 %). El UNITAR invirtió sus fondos en depósitos a corto y largo plazo, bonos, y otros instrumentos y fondos del mercado monetario. El total del pasivo corriente ascendió a 5,477 millones de dólares (2020: 5,865 millones de dólares) y el pasivo total, a 26,848 millones de dólares (2020: 25,801 millones de dólares).

33. En el cuadro siguiente, se resumen cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente	7,8 : 1	8,0 : 1
Razón entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	4,4 : 1	5,7 : 1
Razón entre los activos líquidos y el total del activo	0,58 : 1	0,83 : 1
Promedio de meses de activos líquidos menos cuentas por cobrar en caja	7,2	11,9

34. La razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de saldar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La razón de 7,8:1 indica que el activo líquido es 7,8 veces el pasivo corriente y que, por lo tanto, hay suficiente activo líquido disponible para pagar íntegramente el pasivo corriente, de ser necesario. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 4,4 para el ejercicio en curso, frente a la cifra de 5,7 correspondiente al ejercicio anterior.

35. Al 31 de diciembre de 2021, el activo líquido del Instituto representaba en torno al 58 % de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 3,324 millones de dólares, durante 7,2 meses, frente a 11,9 meses a fines de 2020.

36. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR tenía un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 22,284 millones de dólares, de los cuales 21,848 millones de dólares correspondían al pasivo en concepto de prestaciones definidas. El volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, cifrado en 44,262 millones de dólares, cubre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en un 199 %. Además, el 24,0 % del pasivo en concepto de prestaciones definidas está financiado hasta 5,224 millones de dólares incluidos en el volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo.

C. Perspectivas de cara al futuro

37. En noviembre de 2021, en su 62º período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó el presupuesto por programas revisado para el período 2022-2023, que asciende a 72,495 millones de dólares, tras examinar exhaustivamente las oportunidades y los retos encontrados durante el ejercicio. Dicho examen incluyó una evaluación en profundidad de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las actividades programáticas, así como un análisis de los costos totales de la plantilla, el resto del personal, el apoyo operacional y los costos institucionales para el bienio 2022-2023. El presupuesto bienal previsto para 2022-2023, de 72,495 millones de dólares, es un 6 % superior al presupuesto (revisado) aprobado para el bienio 2020-2021 (68,102 millones de dólares).

38. La Junta de Consejeros también examinó los resultados de la evaluación de mitad de período del marco estratégico correspondiente a 2018-2021 y acordó prorrogar sus objetivos estratégicos para el período 2022-2025. Además, añadió dos nuevos subobjetivos (uno sobre la promoción de la salud para todos y otro sobre el fomento de las tecnologías para facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reducir las numerosas brechas que caracterizan al espacio

digital) e hizo hincapié en la acción climática y en que volvieran a encauzarse los esfuerzos en pos de los Objetivos.

39. La Junta de Consejeros acogió con beneplácito la estrategia de asociación y movilización de recursos para el período 2022-2027 y los objetivos de aumentar la financiación mancomunada y flexible (por ejemplo, brindando más apoyo al Fondo del Marco Estratégico), aumentar las asociaciones y la financiación de las Naciones Unidas y otros equipos de donantes, seguir aumentando la participación estratégica con los sectores empresarial y privado, y ampliar las asociaciones acogidas.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	2 915	11 181
Inversiones	21	21 031	22 241
Contribuciones voluntarias por recibir	8	17 551	11 786
Otras cuentas por cobrar	9	1 301	1 503
Transferencias por anticipado	10	178	1 063
Interés por cobrar	9	110	117
Otros activos	11	3 706	990
Total del activo corriente		46 792	48 881
Activo no corriente			
Inversiones	21	20 316	4 579
Contribuciones voluntarias por recibir	8	6 673	2 926
Activos intangibles	13	–	239
Propiedades, planta y equipo	12	3	7
Total del activo no corriente		26 992	7 751
Total del activo		73 784	56 632
Pasivos			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	14	2 885	3 874
Cobros por anticipado	15	1 679	1 553
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	913	438
Total del pasivo corriente		5 477	5 865
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	21 371	19 936
Total del pasivo no corriente		21 371	19 936
Total del pasivo		26 848	25 801
Total del activo menos total del pasivo		46 936	30 831
Activo neto			
Superávit acumulado	17	46 936	30 831
Total del activo neto		46 936	30 831

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	18	38 865	11 025
Contribuciones voluntarias – Otras	18	9 576	14 785
Ingresos por servicios prestados	19	8 240	7 193
Ingresos por inversiones	21	132	432
Otros ingresos	22	–	641
Total de ingresos		56 813	34 076
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	20	13 346	11 484
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	20	11 437	8 957
Donaciones y otras transferencias	20	6 947	5 781
Viajes	20	689	771
Suministros y artículos fungibles	20	2 642	2 273
Amortización de activos tangibles	12	3	1
Amortización de activos intangibles	13	239	954
Otros gastos de funcionamiento	20	4 826	4 458
Total de gastos		40 129	34 679
Superávit/(déficit) del ejercicio		16 684	(603)

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 1 de enero de 2020	31 987
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 16)	(553)
Déficit del ejercicio	(603)
Total de cambios en el activo neto	(1 156)
Activo neto al 31 de diciembre de 2020	30 831
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 16)	(579)
Superávit del ejercicio	16 684
Total de cambios en el activo neto	16 105
Activo neto al 31 de diciembre de 2021	46 936

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		16 684	(603)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización de activos tangibles	12	3	1
Amortización de primas/descuentos en inversiones	21	117	113
Amortización de activos intangibles (contribución en especie)	13	239	954
Ganancias/(pérdidas) actuariales	17	(579)	(553)
<i>Cambios en el activo</i>			
Disminución/(aumento) de las contribuciones voluntarias por recibir	8	(9 511)	122
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	9	202	(564)
Disminución/(aumento) de intereses por cobrar	9	7	63
Disminución/(aumento) de las transferencias por anticipado	10	885	160
Disminución/(aumento) de otros activos	11	(2 716)	4 846
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	14	(989)	2 633
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	15	126	771
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	1 910	1 600
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	21	(132)	(432)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación		6 246	9 111
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones	21	(67 954)	(50 986)
Rédito de las inversiones	21	53 310	45 889
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	21	132	432
Flujos netos de efectivo (utilizados en)/procedentes de actividades de inversión		(14 512)	(4 665)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(8 266)	4 446
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	7	11 181	6 735
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	7	2 915	11 181

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>				<i>Ingresos y gastos reales efectivos anuales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto anual original y el final (porcentaje)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los ingresos/gastos reales (porcentaje)^b</i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Bienal revisado</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>			
Ingresos							
Contribuciones por programas	90 645	69 445	46 809	36 045	43 980	(23,0)	22,0
Para fines generales							
Contribuciones voluntarias	500	450	250	200	239	(20,0)	19,5
Otros ingresos/ingresos varios	330	–	180	–	139	(100,0)	>100,0
Total de ingresos	91 475	69 895	47 239	36 245	44 358	(23,3)	22,4
Gastos							
Oficina del Director Ejecutivo	3 097	2 844	1 571	1 554	1 472	(1,1)	(5,3)
Servicios de apoyo/operaciones	9 813	8 178	5 178	4 423	3 245	(14,6)	(26,6)
Programas	75 373	57 080	39 025	29 606	33 454	(24,1)	13,0
Total de gastos	88 283	68 102	45 774	35 583	38 171	(22,3)	7,3
Total en cifras netas	3 192	1 793	1 465	662	6 187	–	–

^a Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años (2020-2021) con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/61/4. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 6.

^b Representa los gastos e ingresos reales (con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 6.

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Notas a los estados financieros de 2021

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros para que emita opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

4. Los presentes estados financieros corresponden a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse en un reconocido y respetado proveedor no solo de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a los países en desarrollo. El UNITAR está dirigido por una Junta de

Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y los miembros de la Junta de Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo rinde cuentas directamente al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países a fin de superar los problemas mundiales. Las funciones básicas del Instituto son diseñar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones; asesorar y apoyar a los Gobiernos, a las Naciones Unidas y a otros asociados con servicios de conocimientos, incluidos los basados en la tecnología; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores y en red; e integrar estrategias, enfoques y metodologías innovadoras en proyectos y servicios de aprendizaje y conocimientos conexos. En el marco estratégico para 2018-2021, los programas de formación y las actividades de investigación del UNITAR se organizan en seis pilares temáticos: a) la paz, b) las personas, c) el planeta, d) la prosperidad, e) la diplomacia multilateral y f) el análisis por satélite y la investigación aplicada. Además de esas divisiones, a finales de 2019 el Instituto incorporó a su programación la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles. En 2020, el UNITAR también incorporó a su programación el Programa de Ciclos Sostenibles de la Universidad de las Naciones Unidas.

6. El UNITAR se considera una entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad auditada de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común. El UNITAR no tiene participación en entidades asociadas ni empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren exclusivamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria). Además, la Dependencia del Programa del Centro de Satélites de las Naciones Unidas alquiló dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) para 2020-2022, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) para 2020-2023; la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz ha alquilado oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bamako, Addis Abeba, Dakar y Niamey por períodos indefinidos; y la Oficina de Nueva York ha alquilado para 2021 un apartamento en el que alojar a los participantes del programa de becas de la Presidencia de la Asamblea General. Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos. Tras la integración del Programa de Ciclos Sostenibles, el UNITAR ha abierto una oficina para varios programas en Bonn (Alemania). La labor de la Oficina del UNITAR en Bonn se centra principalmente en la programación relativa a los Ciclos Sostenibles, de los cuales Global e-Waste Monitor es el entregable principal, así como en actividades de capacitación en mantenimiento de la paz.

Nota 2**Criterio utilizado para preparar y autorizar la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. Según los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la organización, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros del UNITAR del programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2022-2023, su situación patrimonial neta y la tendencia estable de su historial de recaudación de contribuciones voluntarias, así como en el hecho de que la Asamblea General no tomó ninguna decisión para poner fin a las operaciones del UNITAR.

Autorización de la publicación

10. Estos estados financieros son certificados por el Contralor de las Naciones Unidas y aprobados por el Director Ejecutivo del UNITAR. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2022. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación está autorizada para el 30 de julio de 2022.

Criterio de valoración

11. Estos estados financieros se preparan con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en los casos de los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (moneda extranjera) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se contabilizan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Instituto y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables correspondientes a los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es formular una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se espera que el Consejo de las IPSAS publique la norma, a lo sumo, en junio de 2022. Es posible que la nueva norma sobre gastos de transferencia desemboque en un cambio en la política contable de reconocimiento de algunas categorías de gastos sin contraprestación de las Naciones Unidas, incluidas las transferencias a los asociados en la ejecución;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se espera que el Consejo de las IPSAS publique la norma, a lo sumo, en septiembre de 2022;

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es sustituir la norma 13 de las IPSAS (*Arrendamientos*) para la contabilización de los arrendamientos con el propósito de mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera 16. La norma 43 de las IPSAS se publicó en enero de 2022;

e) Medición del sector público: los objetivos de este proyecto son: i) emitir normas de las IPSAS modificadas en las que figuren requisitos revisados para las mediciones en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de medición; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo de este proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. La meta es proporcionar orientación adicional respecto de la contabilidad de los activos de infraestructura, sobre la base de la información obtenida de esa investigación.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas de las IPSAS: la norma 41 (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2023; la norma 42 (*Prestaciones sociales*), publicada en enero de 2019 y vigente a partir del 1 de enero de 2023; y la norma 43 (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2025. Tras evaluar las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo, se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y medición</i>) y mejorará los requisitos de cumplimiento al introducir:

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
	<p>a) Requisitos simplificados de clasificación y medición para los activos financieros;</p> <p>b) Un modelo de contabilización desde el momento inicial para el deterioro del valor;</p> <p>c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</p> <p>La entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 a causa de la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha planteado. Las repercusiones de esta norma en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y la Organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>
Norma 42 de las IPSAS	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo efectuadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones estatales de jubilación, las prestaciones por discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo para el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 a causa de la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha planteado. En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en las operaciones del UNITAR.</p>
Norma 43 de las IPSAS	<p>La norma 43 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>) sustituye a la norma 13 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>) e introduce el modelo del derecho de uso para los arrendatarios, acorde con la Norma Internacional de Información Financiera 16 (<i>Arrendamientos</i>), que reemplaza el modelo de riesgos y beneficios relativos a la propiedad de la norma 13 de las IPSAS. En el caso de los arrendadores, la norma 43 de las IPSAS recoge en lo sustancial los riesgos y beneficios asociados al modelo de propiedad de la norma 13 de las IPSAS.</p> <p>La norma 43 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Actualmente, se están evaluando sus repercusiones en los estados financieros, y la Organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>

Nota 3 Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

20. El UNITAR clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y a valor razonable con cambios en los resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación, que depende fundamentalmente del propósito para el que se hayan adquirido los activos financieros, se decide en la contabilización inicial y se vuelve a examinar en cada fecha de presentación. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

21. Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses a la fecha de presentación se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: depósito a plazo y bonos no rescatables
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (transacciones con y sin contraprestación)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

22. Son activos financieros no derivados con cobros de cuantía determinada o determinable que el UNITAR tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no incluyen:

- a) Los instrumentos inicialmente designados como a valor razonable con cambios en resultados;
- b) Los instrumentos que se ajustan a la definición de préstamos y cuentas por cobrar;
- c) Los instrumentos clasificados como disponibles para la venta.

23. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

24. El UNITAR clasificó su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Efectivo y equivalentes de efectivo

25. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

26. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados (esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado.

*Activo financiero: cuentas por cobrar derivadas de transacciones
con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

27. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo, intereses por cobrar y cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas.

28. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una provisión para cuentas de dudoso cobro determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

Transferencias por anticipado

29. Las transferencias por anticipado guardan relación con el efectivo transferido a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos. Los anticipos entregados a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, quedan sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro. Las transferencias de hasta 30.000 dólares reúnen las condiciones para ser consideradas transferencias a los beneficiarios finales y se contabilizan como gastos en el momento de su expedición.

Otros activos

30. La partida de otros activos incluye los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos al personal y los pagos anticipados que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto. Los saldos entre fondos por cobrar del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo.

Propiedades, planta y equipo

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de caracteres, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración. Los grupos son los siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). En la actualidad, en el caso del Instituto, la categoría de propiedades, planta y equipo comprende los vehículos y el equipo de comunicaciones y tecnología de la información.

Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

32. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones

de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo.

33. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares.

34. Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

35. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta su valor residual. La amortización se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o eliminación del elemento. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual se considera nulo, a menos que sea probable que ese valor sea significativo. La vida útil estimada de las categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años

36. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

37. La organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

38. Cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo es diferente de su cuantía en libros, se generan pérdidas o ganancias. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

39. Durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros, se hace una evaluación del deterioro del valor. El umbral de revisión del deterioro de vehículos y equipo de comunicaciones y tecnología de la información es un valor en libros neto al cierre del ciclo contable superior a 25.000 dólares.

Activos intangibles

40. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es

de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

41. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

42. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivo financiero: clasificación

43. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las prestaciones de los empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, las provisiones y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivo devengado

44. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se contabilizan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de, a lo sumo, 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

45. Los cobros por anticipado y otros pasivos están relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: el Instituto como arrendatario

46. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

47. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Acuerdos de cesión de derechos de uso

48. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de cesión de derechos de uso suscritos principalmente con los Gobiernos anfitriones, sin contraprestación o a un costo simbólico. En función de las condiciones del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión que figuren en él, los derechos de uso cedidos se contabilizan como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

49. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado.

50. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para cada cesión de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

51. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento, de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

52. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios.

Las prestaciones a corto plazo de los empleados abarcan las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas) y otras prestaciones a corto plazo (subsido de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

53. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias tendrán derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto del siguiente viaje por vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones correspondientes al viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

54. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

55. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al 31 de diciembre de 2021, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

56. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

57. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones

Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General en sus resoluciones [38/235](#), [1095 A \(XI\)](#) y [41/209](#).

58. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos, residir fuera de su país de origen en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

59. **Días acumulados de vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones no utilizados, obligación que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. El UNITAR contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. La metodología aplica una hipótesis de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de modo que los funcionarios acceden al derecho a licencia del período en curso antes de acceder a los saldos de días acumulados de vacaciones anuales en períodos anteriores. En la práctica, el acceso a los días acumulados de vacaciones anuales se obtiene más de 12 meses después del final del período en que se adquirió el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados, que indica que la conmutación de esos días en una liquidación en efectivo al final del servicio es una obligación onerosa para la organización. Como esta prestación refleja la salida de recursos económicos de la organización al final del servicio, se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”. Cabe señalar que la parte de la prestación por días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, el UNITAR valora su obligación por concepto de prestación por días acumulados de vacaciones anuales como un plan de prestaciones definidas que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

60. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental

internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

61. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. La Caja de Pensiones y el UNITAR, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

62. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se contabilizan como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido de forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de un empleado. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

63. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones de los empleados a largo plazo son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio en que el empleado preste los servicios correspondientes. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de “otras prestaciones a largo plazo”.

64. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas.

Provisiones

65. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se contabilizará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

Pasivo contingente

66. Se presentan como pasivo contingente todas las posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan,

o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacerlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

67. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activo contingente

68. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. El activo contingente se declara en las notas cuando es más bien probable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

69. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de presentación y que el Instituto tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen compromisos de gastos de capital (número de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

70. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización del ingreso se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

71. Las sumas totales relacionadas con acuerdos de contribución voluntaria, promesas de contribuciones y otras donaciones prometidas plurianuales e incondicionales se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

72. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

73. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de

servicio y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas con un valor superior al umbral de 20.000 dólares por contribución diferenciada. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

74. Una recuperación de gastos indirectos del 7 %, denominada “gastos de apoyo a los programas”, se carga al fondo fiduciario y a otras actividades financiadas con contribuciones voluntarias para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias no se sufraguen con fondos para fines generales ni otros recursos básicos del UNITAR. Además, se carga una recuperación de gastos directos de entre el 6 % y el 11 %, denominada “gastos de apoyo directos”, para asegurar que los gastos de apoyo a la ejecución efectuados no son sufragados por los fondos para fines generales y otros recursos básicos. En consonancia con la política de recuperación íntegra de gastos aprobada por la Junta de Consejeros, los cargos por gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se incluyen como parte de las contribuciones voluntarias. Los gastos de apoyo a los programas se expresan como porcentaje de los gastos y los gastos de apoyo directos se expresan como porcentaje de la contribución. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos).

Ingresos con contraprestación

75. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que el UNITAR presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se contabilizan cuando se presta el servicio.

Ingresos por inversiones

76. Los ingresos por inversiones (ingresos por intereses) se obtienen mediante distintos instrumentos financieros y se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

Gastos

77. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se contabilizan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

78. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las

remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se refieren a los honorarios de consultores y contratistas.

79. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

80. Los suministros y artículos fungibles guardan relación con los gastos efectuados en artículos de oficina y bienes fungibles.

81. Otros gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización (los umbrales de capitalización de los activos intangibles son de 5.000 dólares por unidad para los activos adquiridos externamente y de 100.000 dólares por unidad para los activos generados internamente), los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias, las donaciones y transferencias de activos y las pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo.

82. Algunas actividades programáticas, diferentes de los acuerdos comerciales o de otro tipo con arreglo a los cuales el UNITAR prevé recibir igual valor a cambio de los fondos transferidos, están a cargo de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos. Las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución suelen ser Gobiernos, ONG y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a esos asociados sobre la base de proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se contabilizan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución de los proyectos presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para registrar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable correspondiente. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución de los proyectos y pagados a estos se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Efectos de la enfermedad por coronavirus

83. En noviembre de 2020, en su 61^{er} período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó el presupuesto por programas revisado para 2020-2021 por un total de 68,10 millones de dólares, lo que significaba una reducción global de 20,18 millones de dólares respecto a la suma propuesta en 2019 para el bienio (88,28 millones de dólares). La revisión se produjo tras un examen exhaustivo de las oportunidades y los retos a los que se ha tenido que hacer frente durante el año, principalmente debido al impacto de la pandemia de COVID-19, en la realización de las actividades programáticas previstas durante 2020 y 2021, así como un examen de los costos totales de la dotación de personal, y de otros costos relativos al personal, el apoyo operacional y la gestión institucional para el bienio. Los gastos

presupuestarios originales de 2021 se revisaron a la baja y pasaron de 45,774 millones de dólares a 35,583 millones de dólares, al tiempo que las metas de ingresos correspondientes bajaron de 47,239 millones de dólares a 36,245 millones.

84. Durante 2021, las prioridades de financiación de los donantes siguieron cambiando por las repercusiones de la pandemia de COVID-19, lo que hizo que se modificaran algunos de los acuerdos de contribución firmados con los donantes y que se pusiera fin prematuramente a los proyectos (0,379 millones de dólares).

85. La cartera de capital circulante de UNITAR se mantuvo segura en el curso de la pandemia (ya que mantiene activos líquidos de alta calidad destinados a preservar el valor del capital), pero los ingresos en concepto de intereses de la cartera disminuyeron considerablemente. Las restricciones impuestas por los Gobiernos en respuesta a la pandemia paralizaron prácticamente muchos segmentos de la economía mundial en 2021, lo que provocó una fuerte contracción del crecimiento mundial. Esto condujo a una marcada expansión de las políticas monetarias y fiscales por parte de los bancos centrales y los Gobiernos de todo el mundo. A medida que los bancos centrales reducían los tipos de interés clave, los rendimientos de las inversiones elegibles para la cartera del UNITAR también disminuían, y las inversiones que habían tenido ganancias de varios puntos porcentuales anuales se redujeron hasta llegar a tipos cercanos a cero. Los ingresos en concepto de inversiones fueron menores en 2021, por un total de 0,132 millones de dólares (rendimiento medio anual del 0,32 %), frente a los 0,432 millones de dólares correspondientes a 2020 (rendimiento medio anual del 1,27 %).

86. La pandemia de COVID-19 afectó la labor del UNITAR a principios de 2020, ya que gran parte de su programación se realiza sobre el terreno. Además de garantizar la continuidad de las operaciones con respecto a los programas previstos, el UNITAR amplió su cartera de actividades para aumentar la sensibilización y el nivel de conocimientos sobre asuntos relacionados con la crisis de la COVID-19. El UNITAR pudo mantener la continuidad de sus operaciones gracias a su entorno de aprendizaje virtual y otras herramientas de tecnología de la información, y un gran número de actividades de capacitación inicialmente planificadas como presenciales se convirtieron a un formato de enseñanza en línea.

87. El UNITAR ha estado intentando ampliar el número de idiomas en los que se imparte la capacitación. En la evaluación de mitad de período que se llevó a cabo en 2020 sobre el marco estratégico, se recomendó que el UNITAR, al desarrollar sus productos, prestara atención a los aspectos locales, lo que incluye crear contenidos en idiomas distintos del inglés, con lo que podría aprovechar productos ya existentes para mejorar la comprensión y ampliar la difusión. A lo largo de 2021, el UNITAR ha adoptado una serie de medidas para poner en práctica esta recomendación, como colaborar más con los agentes locales para diseñar y ejecutar los proyectos; colaborar con emisoras de radio en tres países de África Meridional, emitiendo en idiomas locales (en colaboración con la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU), con una audiencia total estimada de diez millones de oyentes (y con una iniciativa similar que se está ejecutando a mayor escala en toda la región); y adaptar los materiales de capacitación y comunicación a los idiomas y contextos locales, por ejemplo, mediante anuncios radiofónicos destinados a concienciar sobre la COVID-19 y programas relacionados con la salud.

88. El UNITAR ha sido capaz de adaptar sus operaciones respetando el multilingüismo en sus programas de capacitación. En las opiniones de los participantes, recogidas a través de evaluaciones independientes y estudios de casos, también se sugieren formas de difundir la información e impartir la capacitación en las lenguas locales, incluidas las autóctonas. Además de en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el UNITAR organiza actos en, entre otros, japonés, jemer, lao,

mongol, neerlandés, polaco, portugués, rumano, tagalo, tailandés, turco, ucraniano y vietnamita.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

89. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

90. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto revisado por programas para el bienio 2020-2021, las actividades del Instituto están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo comprende las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución; y el aseguramiento de la calidad;

b) La programación se organiza en cuatro divisiones temáticas y dos divisiones intersectoriales: i) Paz (que comprende la Dependencia del Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos y la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz); ii) Personas (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Social y la Oficina de Proyectos de Nigeria en Port Harcourt (Nigeria)); iii) Planeta (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático, la Dependencia del Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos y la Dependencia del Programa de Ciclos Sostenibles); iv) Prosperidad (que comprende la Dependencia del Programa de Finanzas Públicas y Comercio y la Oficina de Hiroshima); v) Diplomacia multilateral (que comprende la Dependencia del Programa de Diplomacia Multilateral y la Oficina de Nueva York); y vi) Análisis de satélites e investigaciones aplicadas (que comprende la Dependencia del Programa del Centro de Satélites de las Naciones Unidas y la Dependencia de Implementación Estratégica de la Agenda 2030). Además, la programación del UNITAR incluye actividades emprendidas por la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, que el Instituto acoge;

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la administración y las adquisiciones, y el presupuesto y las finanzas.

91. Las transacciones entre segmentos incluyen cargos internos por gastos de apoyo a los programas y tasas de apoyo directo a la ejecución entre programas y operaciones o gastos de apoyo en consonancia con el párrafo 75 de la nota 3 (Principales políticas contables). Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

92. Las eliminaciones incluyen las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos del UNITAR, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se cuentan los cargos de gastos de apoyo a los programas y los costos de apoyo directo entre el apoyo operacional y a los programas, que incluye a la Oficina del Director Ejecutivo. Las eliminaciones del ejercicio en curso comprenden los gastos de apoyo a los programas, que ascienden a 2,688 millones de dólares, y los costos de servicios directos, cifrados en 4,679 millones de dólares.

Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	401	48 001	39	–	48 441
Ingresos por servicios prestados ^a	1 544	8 237	5 826	(7 367)	8 240
Otros ingresos	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	48	–	84	–	132
Total de ingresos	1 993	56 238	5 949	(7 367)	56 813
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 396	9 686	2 264	–	13 346
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	49	11 021	367	–	11 437
Donaciones y otras transferencias	–	6 947	–	–	6 947
Viajes	24	662	3	–	689
Suministros y artículos fungibles	10	2 619	13	–	2 642
Amortización de activos tangibles	–	3	–	–	3
Amortización de activos intangibles	–	239	–	–	239
Otros gastos de funcionamiento	123	11 195	875	(7 367)	4 826
Total de gastos del segmento	1 602	42 372	3 522	(7 367)	40 129
Superávit/(déficit) del ejercicio	391	13 866	2 427	–	16 684

^a La recuperación de costos de 1,14 millones de dólares en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondiente a 2021 figura en el segmento de operaciones y apoyo, para sufragar los costos indirectos del Instituto.

Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	333	25 396	81	–	25 810
Ingresos por servicios prestados ^a	1 086	7 195	4 751	(5 839)	7 193
Otros ingresos	–	641	–	–	641
Ingresos por inversiones	146	–	286	–	432
Total de ingresos	1 565	33 232	5 118	(5 839)	34 076
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 286	8 065	2 133	–	11 484
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	38	8 532	387	–	8 957

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Donaciones y otras transferencias	–	5 781	–	–	5 781
Viajes	7	764	–	–	771
Suministros y artículos fungibles	2	2 256	15	–	2 273
Amortización de los activos tangibles	–	1	–	–	1
Amortización de los activos intangibles	–	954	–	–	954
Otros gastos de funcionamiento	131	9 087	1 079	(5 839)	4 458
Total de gastos del segmento	1 464	35 440	3 614	(5 839)	34 679
Superávit/(déficit) del ejercicio	101	(2 208)	1 504	–	(603)

^a La recuperación de costos de 1,064 millones de dólares en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondiente a 2020 figura en el segmento de operaciones y apoyo para sufragar los costos indirectos del Instituto.

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	2 915	–	2 915
Inversiones	6 655	–	14 376	21 031
Contribuciones voluntarias por recibir	245	17 306	–	17 551
Otras cuentas por cobrar	–	1 301	–	1 301
Interés por cobrar	35	–	75	110
Transferencias por anticipado	–	178	–	178
Otros activos	–	3 701	5	3 706
Total del activo corriente	6 935	25 401	14 456	46 792
Activo no corriente				
Inversiones	6 429	–	13 887	20 316
Contribuciones voluntarias por recibir	–	6 673	–	6 673
Propiedades, planta y equipo	1	2	–	3
Activos intangibles	–	–	–	–
Total del activo no corriente	6 430	6 675	13 887	26 992
Total del activo	13 365	32 076	28 343	73 784
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	32	2 686	167	2 885
Otros pasivos	–	–	–	–
Cobros por anticipado	–	1 679	–	1 679

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	95	663	155	913
Total del pasivo corriente	127	5 028	322	5 477
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	–	–	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 235	15 511	3 625	21 371
Total del pasivo no corriente	2 235	15 511	3 625	21 371
Total del pasivo	2 362	20 539	3 947	26 848
Total del activo menos total del pasivo	11 003	11 537	24 396	46 936
Activo neto				
Superávit acumulado	11 003	11 537	24 396	46 936
Total del activo neto	11 003	11 537	24 396	46 936

Estado de situación financiera por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	11 181	–	11 181
Inversiones	7 552	–	14 689	22 241
Contribuciones voluntarias por recibir	100	11 686	–	11 786
Otras cuentas por cobrar	–	1 503	–	1 503
Interés por cobrar	40	–	77	117
Transferencias por anticipado	–	1 063	–	1 063
Otros activos	3	979	8	990
Total del activo corriente	7 695	26 412	14 774	48 881
Activo no corriente				
Inversiones	1 555	–	3 024	4 579
Contribuciones voluntarias por recibir	–	2 926	–	2 926
Propiedades, planta y equipo	1	6	–	7
Activos intangibles	–	239	–	239
Total del activo no corriente	1 556	3 171	3 024	7 751
Total del activo	9 251	29 583	17 798	56 632

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Pasivos				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	73	3 731	70	3 874
Otros pasivos	–	–	–	–
Cobros por anticipado	–	1 553	–	1 553
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	49	308	81	438
Total del pasivo corriente	122	5 592	151	5 865
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	–	–	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 232	14 001	3 703	19 936
Total del pasivo no corriente	2 232	14 001	3 703	19 936
Total del pasivo	2 354	19 593	3 854	25 801
Total del activo menos total del pasivo	6 897	9 990	13 944	30 831
Activo neto				
Superávit acumulado	6 897	9 990	13 944	30 831
Total del activo neto	6 897	9 990	13 944	30 831

Nota 6**Comparación con el presupuesto**

93. El UNITAR prepara sus presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se muestra la diferencia entre los importes presupuestados y los ingresos y gastos reales según criterios comparables.

94. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de permitir la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

95. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

96. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los ingresos y gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 10 %.

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>Explicación de las diferencias significativas</i>
Ingresos	
Contribución por programas	La desviación positiva del 22 % indica que se movilizaron más recursos de los que se reflejaron en los presupuestos previstos, especialmente en las esferas contempladas en el programa de capacitación en mantenimiento de la paz y en el Centro de Satélites de las Naciones Unidas.
Contribuciones voluntarias para fines generales	La desviación positiva del 19,5 % indica que la movilización de recursos hacia el Fondo General fue superior a la prevista en la revisión presupuestaria.
Otros ingresos/ingresos varios	El presupuesto final no incluyó los ingresos en concepto de inversiones en el marco de un enfoque conservador de las previsiones de los mercados de inversión debido a la situación de la COVID-19. Los ingresos reales reflejan unos ingresos modestos en concepto de inversiones con un rendimiento medio anual del 0,32 %.
Gastos	
Servicios de apoyo/operaciones	La disminución del 26,6 % en los gastos se debe, principalmente, a que se pospuso la contratación presupuestada de personal en las Dependencias de Apoyo a las Comunicaciones y la Tecnología de la Información, Finanzas y Presupuesto y Recursos Humanos, debido a la incertidumbre sobre la ejecución de los programas derivada de la situación de la COVID-19. Además, no se incurrió en los gastos presupuestados para el seguro de responsabilidad civil corporativa y aprendizaje. A la reducción de los gastos reales por los servicios del PNUD, hay que sumar un considerable ahorro presupuestario global ligado a los servicios de apoyo/operaciones.
Programas	El aumento del 13,0 % en los gastos refleja una mejor ejecución en 2021 de lo previsto en el presupuesto revisado, en particular en el Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo

97. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(38 171)	–	(38 171)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(14 694)	132	(14 562)
Diferencias de presentación	59 111	(14 644)	44 467
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	6 246	(14 512)	(8 266)

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(35 013)	–	(35 013)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(5 210)	432	(4 778)
Diferencias de presentación	49 334	(5 097)	44 237
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	9 111	(4 665)	4 446

a) Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos relacionados con el criterio contable del devengo, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión;

b) Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. El primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y el segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación;

c) El desfase temporal se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal;

d) Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan flujos de efectivo destinados a organismos o grupos de financiación, o procedentes de ellos, que no guardan relación con el UNITAR, pero que se consignan en los estados financieros o el presupuesto del Instituto. En 2021 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

98. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos determinados según un criterio comparable al del presupuesto consignado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero:

Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	38 171	35 013
Ajustes:		
Eliminación de obligaciones por liquidar	(2 114)	(4 804)
Gastos devengados	525	929

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio	1 023	969
Gastos por contribuciones en especie	2 282	1 617
Amortización de propiedades, planta y equipo	3	1
Amortización de activos intangibles	239	954
Total de gastos con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II	40 129	34 679

Nota 7
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Efectivo en cuentas bancarias del UNITAR	243	97
Inversiones: depósitos a plazo	–	–
Bonos	–	1 704
Instrumentos del mercado monetario	–	7 498
Fondos del mercado monetario	2 669	1 880
Efectivo para gastos menores y para proyectos	3	2
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	2 915	11 181

99. El Instituto mantiene sus inversiones en depósitos a corto plazo. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS.

Nota 8
Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>			<i>31 de diciembre de 2020</i>		
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Contribuciones voluntarias	17 622	6 673	24 295	11 786	2 926	14 712
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	71	–	71	–	–	–
Total de contribuciones voluntarias por recibir	17 551	6 673	24 224	11 786	2 926	14 712

100. El elevado saldo de las contribuciones voluntarias por recibir responde a varios acuerdos plurianuales de donantes de montos considerables con saldos de contribuciones por recibir en el período comprendido entre 2022 y 2026. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. La suma indicada anteriormente en concepto de cuentas por cobrar incluye un importe de 14,772 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones según la norma 23 de las IPSAS. El UNITAR ha tenido

experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

101. A finales del ejercicio de 2021 se realizó un examen detallado, caso por caso, de las contribuciones voluntarias por recibir y, en consecuencia, se realizaron ajustes contables por valor de 0,395 millones de dólares a los ingresos procedentes de las contribuciones, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir. Las principales razones para realizar estos ajustes contables fueron que los donantes dieron por terminados prematuramente los proyectos (0,379 millones de dólares) a raíz del cambio en las prioridades de financiación de los donantes afectados por la pandemia de COVID-19 y que los proyectos se concluyeron con un gasto inferior al presupuestado (0,015 millones de dólares).

102. De conformidad con la norma 29 de las IPSAS, se descontaron 6,758 millones de dólares de contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, lo que tuvo un efecto neto de 0,085 millones de dólares en los ingresos registrados. Las tasas de descuento utilizadas son las tasas diarias de la curva de rendimiento del Tesoro de los Estados Unidos, que son 0,73, 0,97, 0,97 y 1,26 para los años 2, 3, 4 y 5, respectivamente.

Nota 9

Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Contraprestación		
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	826	405
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	15	29
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales y entidades públicas	460	1 069
Subtotal	1 301	1 503
Interés por cobrar	110	117
Total de otras cuentas por cobrar	1 411	1 620

Nota 10

Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Asociados en la ejecución/organismos de ejecución	178	1 063
Total de transferencias por anticipado	178	1 063

Nota 11

Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Proveedores	10	–
Miembros del personal	47	66
Pagos por anticipado	80	98
Anticipos al PNUD	3 569	826
Total de otros activos	3 706	990

103. Los pagos por anticipado al PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo. Los saldos entre pagos anticipados y cuentas por pagar entre el UNITAR y el PNUD se liquidan de forma trimestral.

Nota 12

Propiedades, planta y equipo: 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2021	11	40	51
Enajenaciones	–	(30)	(30)
Costo al 31 de diciembre de 2021	11	10	21
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	10	35	45
Enajenaciones	–	(30)	(30)
Amortización del ejercicio	–	3	3
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	10	8	18
Importe neto en libros			
1 de enero de 2021	1	6	7
31 de diciembre de 2021	1	2	3

Propiedades, planta y equipo: 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2020	11	40	51
Enajenaciones	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2020	11	40	51

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	10	34	44
Enajenaciones	–	–	–
Amortización del ejercicio	–	1	1
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	10	35	45
Importe neto en libros			
1 de enero de 2020	1	6	7
31 de diciembre de 2020	1	6	7

104. Durante 2021, tuvo lugar la enajenación de un activo totalmente amortizado (vehículo) con un coste de 0,0296 millones de dólares, que se transfirió al Estado Miembro.

Nota 13

Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2021	1 432
Contribuciones en especie	–
Costo al 31 de diciembre de 2021	1 432
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	1 193
Enajenaciones	–
Amortización del ejercicio	239
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	1 432
Importe neto en libros	
1 de enero de 2021	239
31 de diciembre de 2021	–

105. En 2019 se recibieron del Gobierno de los Estados Unidos de América, como contribuciones en especie, imágenes digitales de satélite por valor de 1,432 millones de dólares, que se utilizaron para la ejecución del Centro de Satélites de las Naciones Unidas. Las imágenes se emplearon como aporte a los proyectos hasta marzo de 2021, y se capitalizaron como un activo intangible y se amortizaron por 0,239 millones de dólares en 2019, 0,954 millones de dólares en 2020 y 0,239 millones de dólares en 2021. Dicho activo intangible estaba totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2021.

Nota 14
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por pagar a proveedores	1 242	2 070
Cuentas por pagar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	–	53
Cuentas por pagar a las asociaciones de universidades	–	–
Valores devengados por bienes y servicios	522	876
Otros	1 121	875
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	2 885	3 874

Nota 15
Cobros por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Pagos recibidos por anticipado	1 679	1 553
Total de cobros por anticipado	1 679	1 553

Nota 16
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>			<i>31 de diciembre de 2020</i>		
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	87	18 812	18 899	55	17 669	17 724
Prestaciones de repatriación	238	1 510	1 748	104	1 478	1 582
Vacaciones anuales	152	1 049	1 201	50	789	839
Subtotal: pasivos por prestaciones definidas	477	21 371	21 848	209	19 936	20 145
Vacaciones en el país de origen	318	–	318	129	–	129
Apéndice D/Indemnización por accidente laboral	118	–	118	100	–	100
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	913	21 371	22 284	438	19 936	20 374

Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base de prestaciones definidas

106. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico posterior a la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones

anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial siguiendo el mismo criterio. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico posterior a la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2021. El monto acumulado de ganancias y pérdidas actuariales contabilizado en el activo neto constituye una pérdida neta de 0,579 millones de dólares (2020: pérdida neta de 0,553 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

107. El UNITAR revisa y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2021.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	0,12 %	2,64 %	2,76 %
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	0,01 %	2,08 %	2,23 %
Inflación al 31 de diciembre de 2021	2,25 %	2,50 %	–
Inflación al 31 de diciembre de 2020	2,75 %	2,20 %	–

108. Las Naciones Unidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS, han decidido utilizar las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para a) el dólar de los Estados Unidos (curva de Aon AA de la mediana), b) la zona del euro (curva de rendimiento de Aon Hewitt de los bonos empresariales) y c) el franco suizo (curva de rendimiento de Aon Swiss de los bonos empresariales AA (sin incluir datos regionales)).

109. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza con arreglo a las solicitudes y afiliaciones más recientes. La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo del momento en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2021 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2021, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica del 3,44 % para los planes médicos suizos (2020: 3,64 %), disminuyendo gradualmente hasta el 2,25 % a lo largo de siete años (2020: 2,75 % en un plazo de ocho años).

110. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2021, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % (2020: hipótesis de inflación del 2,20 % en los Estados Unidos), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista para los próximos 20 años.

111. Se partió del supuesto de que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados de los funcionarios: 1 a 3 años, 9,1 %; 4 a 8 años, 1,0 %; y 9 años o más, 0,1 %.

112. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en las estadísticas y las tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2021	17 724	1 582	839	20 145
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 020	94	54	1 168
Costo por intereses	3	33	18	54
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	1 023	127	72	1 222
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	199	39	341	579
Prestaciones reales pagadas	(47)	–	(51)	(98)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2021	18 899	1 748	1 201	21 848

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2020	16 313	1 460	809	18 582
Costo de los servicios del ejercicio corriente	939	87	52	1 078
Costo por intereses	30	42	19	91
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	969	129	71	1 169
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	488	31	34	553
Prestaciones reales pagadas	(46)	(38)	(75)	(159)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2020	17 724	1 582	839	20 145

113. En el ejercicio de 2021, las pérdidas actuariales de 0,579 millones de dólares se descuentan directamente del activo neto y la suma de 1,222 millones de dólares destinada a los costos de los servicios del ejercicio corriente y por intereses se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

114. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad permite examinar el cambio en el pasivo como consecuencia de las variaciones en las tasas de los costos médicos manteniendo

constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación del 0,5 % en la hipótesis de tendencia de los costos médicos repercutiría en la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas, como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas tendenciales de los costos médicos tomadas como hipótesis

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 123	(2 618)	2 893	(2 435)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	238	(194)	221	(179)

Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio

115. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron volátiles durante el ejercicio sobre el que se informa, y esa volatilidad repercutió en la hipótesis de la tasa de descuento. Una variación del 0,5 % en la hipótesis de la tasa de descuento repercutiría en el pasivo como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2021	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento ^a	(2 701)	(59)	(47)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(14 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	3 275	63	52
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	17 %	4 %	4 %

^a Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento ^a	(2 524)	(55)	(35)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(14 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	3 050	60	38
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	17 %	4 %	5 %

^a Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

Información histórica: pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas según los actuarios</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	18 899	17 724	16 313	8 351	8 060
Prestaciones de repatriación	1 748	1 582	1 460	1 277	1 317
Vacaciones anuales	1 201	839	809	739	738
Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas	21 848	20 145	18 582	10 367	10 115

Obligaciones con financiación prevista

116. El UNITAR ha puesto en marcha planes de financiación del pasivo por prestaciones definidas. El saldo del pasivo financiado al 31 de diciembre de 2021 se presenta en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Con financiación prevista</i>	<i>Sin financiación prevista</i>	<i>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Porcentaje financiado</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	2 275	16 624	18 899	12,0
Prestaciones de repatriación	1 748	–	1 748	100,0
Vacaciones anuales	1 201	–	1 201	100,0
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en virtud de planes de prestaciones definidas	5 224	16 624	21 848	24,0

117. El monto que cuenta con financiación prevista, a saber, 5,224 millones de dólares, se incluye en las partidas “Efectivo y equivalentes de efectivo” e “Inversiones”. Este importe no puede considerarse un activo del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), porque esos recursos no se mantienen en un fondo fiduciario jurídicamente independiente del UNITAR que exista únicamente para pagar o financiar las prestaciones de los empleados.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

118. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

119. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. El UNITAR y la Caja, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al UNITAR de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad como para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones del UNITAR a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

120. En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto del Personal de las Naciones Unidas encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

121. Las obligaciones financieras del UNITAR respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse siempre y cuando la Asamblea haya invocado el artículo 26, después de haber establecido que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una determinación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

122. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2019; la valuación al 31 de diciembre de 2021 se está llevando a cabo actualmente. Se utilizó una extrapolación de los datos de participación del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2020.

123. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,4 %. Cuando se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 107,1 %.

124. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar pagos compensatorios para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado en la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

125. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) ascendió a 7.993,15 millones de dólares, de los cuales el 0,046 % fue aportado por el UNITAR.

126. En 2021, las aportaciones efectuadas a la Caja ascendieron a 1,553 millones de dólares (2020: 1,338 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2022 ascenderán aproximadamente a 1,878 millones de dólares.

127. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

128. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 17

Activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Activo neto al 1 de enero	30 831	31 987
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(579)	(553)
(Déficit)/superávit del ejercicio	16 684	(603)
Activo neto al 31 de diciembre	46 936	30 831

Nota 18
Ingresos de transacciones sin contraprestación

Contribuciones voluntarias – Estados Miembros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	40 417	11 843
Reembolsos a Estados Miembros	(1 552)	(818)
Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros	38 865	11 025

129. El notable aumento de las contribuciones voluntarias refleja los acuerdos plurianuales de contribución firmados en 2021, que se contabilizaron por adelantado conforme a las IPSAS, incluidos los suscritos con el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo, por valor de 6,965 millones de dólares; con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, por valor de 7,149 millones de dólares; con la Agencia Alemana de Medio Ambiente, por valor de 0,341 millones de dólares; con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, por valor de 4,265 millones de dólares; y por el gobierno de la Prefectura de Hiroshima, por valor de 2,273 millones de dólares. También se firmaron acuerdos de contribución con Estados Miembros (a saber, el Canadá, los Estados Unidos y la Federación de Rusia), cuyos montos aumentaron en 2021.

Contribuciones voluntarias – Otras

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Contribuciones voluntarias – Otras	7 547	13 344
Reembolsos – Otros	(253)	(176)
Contribuciones voluntarias en especie	2 282	1 617
Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias	9 576	14 785

130. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 0,475 millones de dólares (2020: 0,628 millones de dólares) correspondiente al ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR, y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América por valor de 1,807 millones de dólares, que se utilizaron para ejecutar el Centro de Satélites de las Naciones Unidas. Las imágenes satelitales recibidas en 2021 se agregan a las recibidas en 2019, que estaban valoradas en 1,432 millones de dólares y que representaron un aporte a los proyectos hasta marzo de 2021; se han capitalizado como un activo intangible y amortizado por una suma adicional de 0,239 millones de dólares en 2021. Este activo intangible recibido en 2019 estaba totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2021. Las contribuciones en especie recibidas en forma de asistencia técnica, servicios de expertos y de otro tipo durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por consiguiente, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. En 2021, entre las contribuciones en especie también figuraron los servicios prestados por asesores,

becarios asociados y otros especialistas por valor de 1,033 millones de dólares, que no están incluidos en el cuadro anterior.

131. Todas las contribuciones voluntarias reconocidas como ingresos en 2021 incluyen la parte futura de los acuerdos multianuales y las contribuciones en especie. A continuación se presentan los ingresos contabilizados por contribuciones, que se desglosan por donantes y el año en que se prevé recibir la contribución.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Miembros</i>	<i>Otros</i>
2021	24 317	8 315
2022	8 036	1 086
2023	4 765	139
2024	842	36
2025	664	–
2026	241	–
Ingresos brutos por contribuciones voluntarias – Estados Miembros y otros	38 865	9 576

Nota 19

Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación

132. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones en diversas esferas temáticas. Entre los cursos de capacitación principales que han generado ingresos por transacciones con contraprestación, cabe citar las actividades de formación y capacitación sobre los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral, que se ofrecen a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros previa petición.

133. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos por transacciones con contraprestación fueron el máster conjunto internacional en conflictos, paz y seguridad, relaciones internacionales y diplomacia; los cursos presenciales de capacitación concebidos específicamente para el público del UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

134. Los ingresos con contraprestación también comprenden los honorarios por servicios de análisis de imágenes por satélite. Estos servicios brindan apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

135. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial integrada por 21 centros de formación llamada la Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes. Estos centros están afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio. Los centros, localizados en distintos puntos de África, América, Asia, Australia y Europa, América y el Caribe, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR, dando particular atención al nivel local.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Honorarios de capacitación	4 191	2 890
Actividades del Centro de Satélites de las Naciones Unidas	2 320	3 212
Cuota de afiliación de los centros de formación	528	533
Otros ingresos	1 201	558
Total de ingresos por servicios prestados	8 240	7 193

Nota 20**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

136. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Sueldos	6 263	5 505
Subsidios y prestaciones	4 284	3 554
Ajuste por lugar de destino	2 799	2 425
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	13 346	11 484

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

137. La partida “Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal” comprende los honorarios de consultores, contratistas y expertos especiales y las indemnizaciones y prestaciones del personal no perteneciente al UNITAR.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Honorarios de consultores y pasantes	11 437	8 957
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	11 437	8 957

Donaciones y otras transferencias

138. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Servicios por contrata	1 878	2 469
Donaciones incondicionales	1 898	824
Gastos de personal y otros gastos conexos	950	813
Viajes	1 518	865
Suministros, productos básicos y materiales	382	439
Gastos de apoyo a los programas	107	44
Equipo, vehículos y mobiliario	214	327
Total de donaciones y otras transferencias	6 947	5 781

139. En 2021 se contabilizaron directamente como gastos 0,172 millones de dólares por donaciones individuales de hasta 30.000 dólares otorgadas a asociados en la ejecución, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas sobre transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución.

Viajes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Viajes del personal, consultores y no funcionarios	689	771
Total de viajes	689	771

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Imágenes satelitales operacionales (en especie)	1 807	990
Adquisición de equipos y suministros de oficina	480	265
Mapas de operaciones	285	234
Otros suministros	70	784
Total de suministros y artículos fungibles	2 642	2 273

Otros gastos de funcionamiento

140. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, las deudas de dudoso cobro y las bajas en libros.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Capacitación	670	796
Alquiler – oficinas y locales	1 136	1 170
Servicios por contrata	545	641
Servicios públicos de comunicación	806	759
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	475	628
Tasas administrativas conjuntas	134	164
Otros gastos	176	272
Papel y suministros de oficina	8	28
Servicios de transporte o flete	22	–
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	783	–
Cargo por cuentas de dudoso cobro	71	–
Total de otros gastos de funcionamiento	4 826	4 458

Nota 21**Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros***Instrumentos financieros*

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo financiero			
Mantenidos hasta el vencimiento			
Bonos no rescatables		39 347	24 820
Bonos rescatables		2 000	2 000
Subtotal: inversiones		41 347	26 820
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo: gestionados a nivel interno	7	246	99
Efectivo y equivalentes de efectivo: depósitos a plazo	7	–	–
Efectivo y equivalentes de efectivo: certificados de depósito/ efecto comercial	7	2 669	11 082
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		2 915	11 181
Contribuciones voluntarias por recibir	8	24 224	14 712
Otras cuentas por cobrar e intereses por cobrar	9	1 411	1 620
Otros activos (sin contar los anticipos al personal y los pagos anticipados)	11	10	–
Total de préstamos y cuentas por cobrar		25 645	16 332
Total del importe en libros de los activos financieros		69 907	54 333

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	14	2 885	3 874
Total del importe en libros del pasivo financiero		2 885	3 874
Ingresos y gastos netos procedentes de activos financieros			
Ingresos por intereses – depósitos a plazo fijo y cuentas bancarias		38	68
Ingresos en concepto de intereses de los bonos no rescatables		236	502
Ingresos amortizados de los bonos no rescatables		(142)	(138)
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros		132	432

Evolución de las inversiones a corto plazo no clasificadas como efectivo o equivalentes de efectivo: depósitos a plazo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Saldo al 1 de enero	26 820	21 836
Compras de inversiones	67 954	50 986
Venta de inversiones	(53 310)	(45 889)
Amortización	(117)	(113)
Saldo al 31 de diciembre	41 347	26 820

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

141. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

142. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y su gestión del capital.

Marco de gestión de riesgos

143. El PNUD realiza actividades de inversión por cuenta del UNITAR en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. De conformidad con los términos del acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio del UNITAR. Las inversiones se registran a nombre del Instituto, y un depositario designado por el PNUD se encarga de conservar los valores negociables.

144. Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de acuerdo con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez;
- d) Inversiones socialmente responsables, seleccionadas mediante cribados negativos del proveedor designado.

145. El comité de inversiones del PNUD, integrado por altos directivos, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se hayan ajustado a las directrices establecidas al respecto. El UNITAR recibe del PNUD un informe mensual detallado sobre el rendimiento de las inversiones en el que se indican la composición y el rendimiento de la cartera.

146. Las prácticas de gestión de riesgos del UNITAR se ajustan a las directrices de gestión de las inversiones del PNUD. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de los instrumentos financieros. En 2021 no se produjeron cambios importantes en el marco de gestión de riesgos del UNITAR, dado que se aplicó el marco existente al acuerdo de prestación de servicios con el PNUD aprobado en 2015.

147. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones actuales y futuras.

Riesgo de crédito

148. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, así como la exposición crediticia a deudas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros, menos las pérdidas por desvalorización, representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

149. El UNITAR está expuesto al riesgo de crédito por el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros y las cuentas por cobrar (con y sin contraprestación).

150. Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito para cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices incluyen criterios mínimos prudentes en relación con la calidad de los títulos para todos los emisores y limitan los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia.

Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Solo se consideran permisibles las inversiones en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y bancos.

151. El PNUD se encarga de las actividades de inversión. En circunstancias normales, las oficinas del UNITAR no están autorizadas a realizar actividades de inversión.

152. Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros, se tienen en cuenta las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación: Moody's, Standard & Poor's y Fitch. Al 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros en los que invertía el Instituto tenían grado de inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de Standard & Poor's).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+</i>	<i>AA</i>	<i>AA-</i>	<i>A+</i>	<i>A-</i>	<i>Total</i>
Instrumentos del mercado monetario	4 998	–	10 498	–	–	–	15 496
Bonos	10 750	8 966	–	3 607	2 528	–	25 851
Total	15 748	8 966	10 498	3 607	2 528	–	41 347

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

153. Una gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, el UNITAR carecía de garantía alguna en relación con las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las dotaciones a la cuenta de provisiones para cuentas de dudoso cobro en el libro mayor se utilizan cuando la administración aprueba amortizar totalmente esas cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar previamente deterioradas. La provisión para cuentas de dudoso cobro correspondiente a 2021 asciende a una suma de 0,071 millones de dólares, incluida en los gastos de funcionamiento. El UNITAR, basándose en su seguimiento del riesgo de crédito, considera que, al margen de dicha provisión, no se necesita ninguna provisión adicional para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>		<i>31 de diciembre de 2020</i>	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No están en mora ni se ha deteriorado su valor	19 881	–	13 667	–
Menos de 1 año	5 644	–	2 457	–
Entre 1 y 2 años	–	–	91	–
Total	25 525	–	16 215	–

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

154. Al 31 de diciembre de 2021, el UNITAR tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,915 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito para este tipo de activos.

Riesgo de liquidez

155. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El Instituto gestiona la liquidez procurando disponer siempre de suficiente efectivo para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se empañe su reputación.

156. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo asociado a las sumas por cobrar.

157. El PNUD, en nombre del UNITAR, lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que venzan.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

158. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el UNITAR no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período, ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros.

Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2021, sin descuentos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>A la vista</i>	<i>A 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	2 885	–	–	2 885
Total del pasivo financiero	–	2 885	–	–	2 885

Riesgo de mercado

159. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos del UNITAR o al valor de sus activos y pasivos financieros. Se procura gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado manteniéndolo en unos límites aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

Riesgo de tipo de cambio

160. El riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un riesgo cambiario limitado, derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que las principales tenencias de efectivo están denominadas en dólares de los Estados Unidos, su riesgo cambiario es limitado; este hecho, sumado al bajo riesgo de otros instrumentos financieros, lleva al UNITAR a considerar que el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

161. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

Clasificaciones contables y valor razonable

162. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el importe en libros es una buena aproximación al valor razonable.

Nota 22

Otros ingresos

163. En 2021, no se han registrado montos en la partida de otros ingresos que reflejen una ganancia neta por diferencias cambiarias o ingresos por la venta de equipos (2020: 0,641 millones de dólares).

Nota 23

Partes vinculadas

Gobernanza del UNITAR

164. Al frente del UNITAR hay una Junta de Consejeros integrada por 17 miembros, entre ellos el Presidente. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La organización no remunera en modo alguno a los consejeros.

165. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no son considerados personal directivo clave, conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, su función de supervisión no entraña la

facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus operaciones futuras, su continuidad y su autonomía dentro de las Naciones Unidas.

166. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

Personal directivo clave

167. El personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Son directivos clave el Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, y los directivos superiores de los pilares y operaciones del programa, de categoría D-1.

168. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

169. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, el UNITAR tenía 10 directivos clave que recibieron una remuneración de 3,078 millones de dólares (2020: 2,997 millones de dólares para 10 directivos clave); esos pagos son conformes al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

170. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; este tipo de anticipos está ampliamente disponible para todo el personal del UNITAR.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

171. En 2015, el UNITAR suscribió con el PNUD tres acuerdos de prestación de servicios sobre la base de la recuperación de gastos para la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, albergado por el PNUD, para que este organismo gestionara de forma continua la tesorería y las actividades de inversión y efectivo del UNITAR y le prestara servicios de nóminas. Esas transacciones, que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para este tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan atendiendo al principio de plena competencia. Esos tres acuerdos de prestación de servicios seguían vigentes en 2021.

Sistema de las Naciones Unidas

172. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran entre sí para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

173. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, realiza transacciones y mantiene relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la norma 20 de las IPSAS (*Presentación de información sobre partes relacionadas*), en los presentes estados financieros no es necesario contabilizar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan

a los términos y condiciones habituales para ese tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan atendiendo al principio de plena competencia.

Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes

174. La Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes está integrada por 21 centros internacionales de capacitación para autoridades y líderes. Hay centros de la Red en Asia, África, Australia, Europa y América. Los centros proporcionan formación innovadora en todo el mundo y la red sirve para el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil.

175. Los centros de la Red Global se establecen mediante acuerdos de colaboración entre el UNITAR y asociados locales, que los dotan de los recursos humanos y financieros suficientes para que puedan llevar a cabo sus actividades de manera autónoma y mantener el control local. La contribución del Instituto al funcionamiento de los centros de la Red se limita a las labores de orientación, apoyo y asesoramiento académicos sobre el contenido de la capacitación, de seguimiento y evaluación, y de aseguramiento de la calidad. El UNITAR no participa en la gestión de la Red y solo ejerce una función coordinadora mediante una reunión anual del comité directivo, integrado por los directores de los centros. Los centros de la Red solo pueden utilizar el nombre y el emblema del UNITAR en relación directa con las actividades que se definen y se realizan de forma conjunta con el Instituto.

176. Los centros de capacitación afiliados a la Red Global abonan al UNITAR una cuota anual conforme a los acuerdos de asociación suscritos o las decisiones adoptadas por el comité directivo de la Red. El UNITAR no invierte en las actividades de los centros de capacitación ni comparte sus beneficios o pérdidas. El UNITAR recibió 0,528 millones de dólares (2020: 0,533 millones de dólares) en concepto de cuotas de afiliación, que se registran como ingresos de transacciones con contraprestación.

Nota 24

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

177. El UNITAR no ha suscrito ningún arrendamiento financiero, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Arrendamientos operativos y compromisos

178. El UNITAR tiene suscritos dos contratos de arrendamiento, uno para sus locales de Ginebra y otro para su Oficina en Nueva York. En Ginebra, el UNITAR tiene suscrito un contrato de arrendamiento de espacio de oficinas, de tres años de duración, con la Organización Meteorológica Mundial, que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2023. Durante 2021, se abonaron 950.000 francos suizos en concepto de arrendamiento (1,041 millones de dólares, al tipo de cambio medio de 2021). Además, la Dependencia del Programa del Centro de Satélites de las Naciones Unidas ha alquilado dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) para 2020-2022, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) para 2020-2023; la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz ha alquilado oficinas del PNUD en Bamako, Addis Abeba, Dakar y Niamey por períodos indefinidos; y la Oficina de Nueva York ha alquilado para 2021 un apartamento en el que alojar a los participantes del programa de becas de la Presidencia de la Asamblea

General. Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos.

179. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 1,619 millones de dólares (2020: 1,521 millones de dólares). Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,475 millones de dólares (2020: 0,628 millones de dólares) en concepto de subsidios de alquiler y acuerdos de aportación en especie; los ingresos que estos generan se reconocen en el estado de rendimiento financiero y se asientan en la partida "Otros ingresos". A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Vencimiento menor a un año	1 351	1 223
Vencimiento entre uno y cinco años	274	1 359
Vencimiento a más de cinco años	–	–
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuento)	1 625	2 582

180. Para las fotocopiadoras de la sede se establecen normalmente acuerdos independientes de arrendamiento operativo en el marco de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

181. A la fecha de presentación, las obligaciones contractuales pendientes por bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 0,900 millones de dólares (2020: 2,557 millones de dólares).

182. A la fecha de presentación, las obligaciones de transferir fondos a los asociados en la ejecución contraídas por el Instituto en virtud de acuerdos ascendían a 0,843 millones de dólares (2020: 1,972 millones de dólares).

Nota 25

Pasivo contingente y activo contingente

183. El UNITAR está sujeto a diversas reclamaciones que se presentan periódicamente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se pueden clasificar en dos categorías principales, a saber, comerciales y administrativas. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía ningún pasivo contingente por reclamaciones comerciales o administrativas.

184. A la fecha de presentación, los tribunales de las Naciones Unidas encargados de conocer de las reclamaciones presentadas por empleados y exempleados no tenían ante sí ninguna demanda judicial o reclamación.

185. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía activos contingentes.

Nota 26

Hechos ocurridos después de la fecha de balance

186. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no ocurrieron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

